



más referencia al trabajo de los equipos de oficina central y del territorio. Los señores Miembros de Comisión Nacional realizan las observaciones a dicha propuesta. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibida la presentación; b) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Unidad de Gestión Estratégica analice e incorpore las observaciones a la propuesta presentada y sea presentadas en próxima reunión. COMUNÍQUESE.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las dieciocho horas de este mismo día.

Merlín Alejandrina Barrera

Héctor David Córdova

José Gustavo Romero Romero

Alejandro Benítez Vásquez

Juana Estela Cañas

María Isabel Villatoro

Ileana Argentina Rogel Cruz
Secretaria

ACTA NÚMERO CIENTO VEINTIOCHO. En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día jueves cuatro de diciembre de dos mil catorce. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Licenciada Merlín Alejandrina Barrera, Viceministra de Comercio e Industria, Presidenta en funciones; **Licenciado Héctor David Córdova**, Miembro Propietario por Entidades Gremiales; **Ingeniero José Gustavo Romero Romero**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciado Alejandro Benítez Vásquez**, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciada María Isabel Villatoro Villatoro**; **Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva. En calidad de apoyo técnico la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Subdirectora Ejecutiva

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

La Presidenta en funciones verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Presidenta en funciones, sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.** Lectura del Acta número Ciento Veintisiete de la sesión del veinticuatro de noviembre de dos mil catorce. **DIRECCION EJECUTIVA: PUNTO 4.1.1** Solicitud de autorización de la reingeniería de la Estructura Organizativa de CONAMYPE para 2015. **PUNTO 4.1.2** Seguimiento a pliego de peticiones del SITCO. **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA: Gerencia de Capital Humano: PUNTO 5.1.1** Solicitud de Autorización de modificación al Art. 61 del Reglamento Interno de Trabajo. **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones: PUNTO 5.2.1** Solicitud de autorización de modificación y prórroga de contrato No. 11 CN/2014 CONAMYPE FG suscrito con la consultora Karla Fratti de Vega, para elaboración de Reglamentos de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa. **PUNTO 5.2.2** Solicitud de ampliación de plazo e incremento de monto de los contratos siguientes: a) Contraton.09 CN /2014 GOES MINEC suscrito con COSASE S.A. de C.V. para suministro de servicios de vigilancia y seguridad privada para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2014; b) Contrato n. 11 CN/2014 GOES MINEC suscrito con O & M mantenimiento y servicios S.A de C.V. para suministro de servicios de limpieza y fumigación para las oficinas de CONAMYPE durante el año 2014; c) Contratos N. 03 CN /2014 GOES MINEC y CN/2014 GOES MINEC suscrito con Millicom Cable El Salvador S.A. de C.V. y TELECOMODA S.A de C.V para suministro de servicio de telecomunicaciones respectivamente para las oficinas de la CONAMYPE; d) Contrato N. 15 CN /2014 suscrito con BMM & Asociados S.A. de C.V. para suministros de servicio de auditoría externa para los estados financieros de la CONAMYPE. **PUNTO 5.2.3** Solicitud de autorización de términos de referencia (especificaciones técnicas) e inicio de proceso de concurso de libre gestión No. 01/2014 CONAMYPE Suministro de servicios de



mantenimiento preventivo para vehículos automotores de CONAMYPE durante el año 2015. **PUNTO 5.2.4** Solicitud de autorización de términos de referencia (especificaciones Técnicas) e inicio de proceso de concurso por libre gestión No. 02/2014 CONAMYPE Contratación de pólizas de seguros y fianzas de fidelidad. **PUNTO 5.2.5** Solicitud de autorización de bases e inicio de proceso de licitación pública LP No. 01/2015 CONAMYPE Contratación de servicios de telecomunicaciones (enlaces de internet, telefonía fija y telefonía móvil) para la CONAMYPE durante el año 2015. **PUNTO 5.2.6** Solicitud de autorización de bases e inicio de procesos de licitación pública LP N. 02/2015 CONAMYPE suministros de toner, papelería y artículos de oficina para CONAMYPE durante el año 2015. **PUNTO 5.2.7** Solicitud de autorización de bases e inicio de proceso de licitación abierta DR- CAFTA LA No. 01/2015 CONAMYPE Suministro de vigilancia y seguridad privada para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2015. **PUNTO 5.2.8** Solicitud de autorización de bases e inicio de proceso de licitación abierta DR- CAFTA LA No. 02/2015 CONAMYPE Suministro de limpieza para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2015. **Gerencia Financiera: PUNTO 5.3.1** Autorización de Presupuesto y Plan de Compras 2015. **Unidad de Servicios Generales: PUNTO 5.4.1** Solicitud de autorización para contratos de arrendamiento de inmuebles y bodegas para el 2015. **DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL MYPE: Gerencia de Servicios Empresariales: PUNTO 6.1.1** Presentación de resultados de evaluación del desempeño de los CDMYPE 2014. **PUNTO 6.1.2** Solicitud de aprobación de asignación presupuestaria para los Centro de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (CDMYPE) y solicitud de planes de trabajo para el 2015. **Gerencia de Tejido Productivo: PUNTO 6.2.1** Solicitud de autorización para Realización del "Premio Un pueblo Un producto a la innovación de empaque, en el marco del Quinto Encuentro de los Pueblos. **PUNTO 6.2.2** Solicitud de aprobación para la promoción del Premio Nacional MYPE. **Gerencia de Desarrollo Artesanal: PUNTO 6.3.1** Solicitud de autorización para nuevo "Convenio de Prestación de servicios a CONAMYPE como entidad ejecutora de los proyectos para el área de desarrollo artesanal, fondos FANTEL, para los años 2015 – 2019".

PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NUMERO CIENTO VEINTISIETE DE LA SESIÓN DEL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Se dio lectura y se aprueba el Acta Ciento Veintisiete

PUNTO 4.1.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA REINGENIERÍA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE CONAMYPE PARA 2015.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional la propuesta de reingeniería de la estructura organizativa de CONAMYPE para el 2015. Continúa diciendo que se han trabajado dos propuestas una tomando en consideración el espíritu de la reunión anterior simplificando la estructura y otra que tiene que ver con valoraciones realizadas por el personal. Continúa expresando que presenta

una estructura simplificada y contiene: Comisión Nacional, Auditoría Externa, Auditoría Interna, Dirección Ejecutiva, Unidad de Gestión de Políticas Públicas, Unidad de Tecnología, Innovación y Calidad, Unidad de Género, Unidad de Información y Respuestas, Unidad de Comunicaciones Institucionales, Unidad de Cooperación y Proyectos, y la Unidad Legal. Continúa manifestando que se ha planteado los impactos que resultarían de bajar status ya que se genera un efecto en cascada a todos. los demás cargos; que se están planteando es que se mantenga la Subdirección Ejecutiva y las dos Subdirecciones; en la Subdirección de Desarrollo institucional estarían la Gerencia de Gestión Estratégica, Gerencia Administrativa y Financiera. En la Gerencia de Gestión Estratégica contara con la Unidad de Planificación y Seguimiento, la Unidad de Registro MYPE, Unidad de Desarrollo Organizacional. La Gerencia Administrativa y financiera contara con la Subgerencia Financiera, la Subgerencia de Capital Humano, la Subgerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la Unidad de Servicios Generales. Continúa expresando que en esta Gerencia es donde se plantea el problema ya que actualmente son Gerencias y se estaría bajando el rango. Continúa manifestando que la Subdirección de Desarrollo Económico, que contaría con la Unidad de Mercadeo y Comercialización, Unidad de Análisis Económico de la MYPE, Unidad de Financiamiento, Unidad de Medio Ambiente, Unidad de Supervisores Territoriales. Luego está la Jefatura del Centro de Desarrollo Económico Local, contaría con un Técnico de Tramite Empresariales y además contaría con el equipo técnico. La Subdirección de Desarrollo Empresarial contaría también con la Gerencia de Emprendimiento, la Gerencia de Proveedores, la Gerencia de Un Pueblo Un Producto, Gerencia de Empresarialidad Femenina, Gerencia de Crecimiento Empresarial, Gerencia de Desarrollo Artesanal y los CEDART. Continúa presentando la otra propuesta que retoma sustituir las Direcciones por Gerencias. Los señores Miembros de Comisión Nacional hacen sus observaciones a los dos propuestas presentadas y solicitan que se proceda a realizar un análisis sobre las niveles de responsabilidad ya que el organigrama debe ser la fotografía de la organización. **La Comisión Nacional Acuerda:** Que se proceda a realizar un análisis para que el organigrama responda a una administración moderna y funcional; y se presente en próxima reunión. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.1.2 SEGUIMIENTO A PLIEGO DE PETICIONES DEL SITCO.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional el seguimiento al pliego de peticiones del Sindicato de Trabajadores de CONAMYPE. Continúa expresando que se ha iniciado a la elaboración de un plan para desarrollar una política del buen vivir, que comprenda los beneficios que se puedan dar a los trabajadores y trabajadoras de CONAMYPE tales como se hace actualmente con el Seguro de Vida que se brinda al personal ya que no están cubiertos por el seguro que proporciona el Ministerio de Hacienda. **La Comisión Nacional Acuerda:** Que la Dirección Ejecutiva a través de la Gerencia de Desarrollo de Capital Humano proceda a preparar una propuesta de Política del Buen Vivir. COMUNÍQUESE.



PUNTO 5.1.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN AL ART. 61 DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.

El Licenciado Darío Campos, Director Administrativo presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de modificación del Art. 61 del Reglamento Interno de Trabajo. Continúa diciendo que con la finalidad de facilitar a los trabajadores y trabajadoras de la institución el poder obtener facilidades de financiamiento por parte de las entidades otorgadoras de créditos, así como también proporcionar a los trabajadores y trabajadoras ayuda para que hagan frente a los gastos generados en el mes de enero por motivos de pagos educativos. Continúa expresando que es importante el poder contar con una gama de incentivos dentro de la institución y de esta forma brindar un estímulo por el buen desarrollo y cumplimiento de metas que se obtienen año con año. **La Comisión Nacional Acuerda:** 1) Reformase el Art. 61 del Reglamento Interno de Trabajo de CONAMYPE de la siguiente manera: "Art. 61. En el caso de préstamos hipotecarios, la orden de descuento no podrá sobrepasar el 30% del sueldo del empleado y en préstamos personales, no deberá pasar el 20% del sueldo del empleado. El trabajador podrá tener ambos descuentos."; 2) Incorporase a continuación del Art. 54 como Art. 54-A del Reglamento Interno de Trabajo de CONAMYPE lo siguiente: "Art. 54-A. La CONAMYPE concederá a sus trabajadores ayuda para gastos educativos en el mes de enero así: a) Los trabajadores que su salario sea hasta mil dólares recibirá en concepto de ayuda para gastos educativos un monto de quinientos dólares; b) Los trabajadores que su salario sea mayor a mil dólares recibirá en concepto de ayuda para gastos educativos un monto de cuatrocientos dólares. La presente disposición entrara en vigencia a partir del año dos mil quince."; 3) Instruyese a la Dirección Ejecutiva para que elabore una propuesta de Política de Incentivos para los trabajadores de CONAMYPE. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.2.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN Y PRORROGA DE CONTRATO NO. 11 CN/2014 CONAMYPE FG SUSCRITO CON LA CONSULTORA KARLA FRATTI DE VEGA, PARA ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS DE LA LEY DE FOMENTO, PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

El Licenciado Israel Cabrera presenta a los señores miembros de Comisión Nacional, la solicitud de autorización de modificación y prorroga de contrato No. 11 CN/2014 CONAMYPE FG suscrito con la consultora Karla María Fratti de Vega, para elaboración de Reglamentos de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa. Correspondiente al Reglamento General de la Ley MYPE y el Reglamento de Simplificación de Trámites Administrativos. Continúa expresando que con el primero de septiembre del presente año se suscribió contrato con la Licenciada Karla María Fratti de Vega para la elaboración de dos reglamentos denominados "Reglamento General de la Ley MYPE, y el Reglamento de Simplificación de Trámites, que dicho contrato estaba programada su finalización el veintitrés de diciembre del año en curso. Continúa manifestando que el día catorce de noviembre del presente año se recibió carta del contratista en al que exponía entre otros puntos, la realización de los siguientes cambios en el contrato: a) Modificación de los



beneficiarios de los talleres, incluyendo los aportes de los representantes de las instituciones públicas y privadas de apoyo a las MYPES e instituciones financieras; b) Que los 6 talleres se realicen por temas específicos relacionados con la ley MYPE, en San Salvador en los meses de noviembre y diciembre del 2014, con una convocatoria de 50 personas por taller; c) Ampliación del contrato hasta el 23 de enero del 2015, debido a que las reuniones programadas para la socialización y obtención de insumos para la consultoría requieren acoplarse a las agendas de los titulares de las instituciones seleccionadas. Continúa manifestando que las modificaciones solicitadas responden a que se pueda tener una metodología eminentemente participativa. Continúa diciendo que como justificaciones se pueden enunciar las siguientes:

- 1.- Que la época de realización de la consultoría, por llevarse a cabo a finales del año, se vuelve difícil la participación efectiva de las MYPES en los talleres.
- 2.- Que a fin de cumplir con los objetivos de contar con Reglamentos con sólidos aportes se considera conveniente, realizar los talleres sobre temas específicos con sectores públicos, privados e instituciones financieras.
- 3.- Que a la fecha se ha avanzado sustancialmente en la redacción de articulado, se ha acompañado a CONAMYPE a las distintas reuniones de presentación de la Ley a las instituciones públicas y se han sostenido reuniones con sectores públicos y privados vinculados.
- 4.- Para concretar las reuniones programadas para socialización y obtención de insumos para la consultoría se requiere acoplarse a la agenda de los titulares delegados para realizar los aportes, ante lo cual se necesita ampliar el plazo contractual.
- 5.- Con fecha del 19 de noviembre se recibió memorando con Ref. UGE 68/204 de la Administradora del Contrato manifestando estar de acuerdo con las modificaciones solicitadas por la contratista.
- 6.- Que según la cláusula CUARTA del contrato: MODIFICACIÓN Y PRORROGA: Establece que de común acuerdo, el presente contrato podrá ser modificado, por medio de acuerdo de los Miembros de Comisión Nacional.
- 7.- Que de acuerdo al Art. 83-A de la LACAP el retraso no es imputable al contratista.

La Comisión Nacional Acuerda: 1) Autorizar la modificación y prórroga del contrato No. 11 CN/2014 CONAMYPE FG suscrito con la Licenciada Karla María Fratti de Vega para la elaboración de Reglamentos de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa. Debiendo incluirse: a) Que se modifican los destinatarios de los talleres; b) Establecer que los seis talleres se realizaran en San Salvador con una convocatoria de cincuenta personas por cada taller; c) Ampliar el plazo contractual por un mes, hasta el 23 de enero de 2015. 2) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia ACI continúe con el proceso correspondiente. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.2.2 SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO E INCREMENTO DE MONTO DE LOS CONTRATOS SIGUIENTES: A) CONTRATON.09 CN /2014 GOES MINEC SUSCRITO CON COSASE S.A. DE C.V. PARA SUMINISTRO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS OFICINAS DE LA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2014; B) CONTRATO N. 11 CN/2014 GOES MINEC SUSCRITO CON O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A DE C.V. PARA SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LAS OFICINAS DE CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2014; C) CONTRATOS N. 03 CN /2014 GOES MINEC Y NO. 10 CN/2014



GOES MINEC SUSCRITO CON MILLICOM CABLE EL SALVADOR S.A. DE C.V. Y TELECOMODA S.A DE C.V PARA SUMINISTRO DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES RESPECTIVAMENTE PARA LAS OFICINAS DE LA CONAMYPE; D) CONTRATO N. 15 CN /2014 SUSCRITO CON BMM & ASOCIADOS S.A. DE C.V. PARA SUMINISTROS DE SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CONAMYPE.

El Licenciado Israel Cabrera presenta a los señores miembros de Comisión Nacional, la solicitud de ampliación de plazo e incremento de monto de los contratos siguientes: 1. CONTRATO N° 09 CN/2014 GOES MINEC SUSCRITO CON COSASE S.A. DE C.V. PARA SUMINISTRO DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS OFICINAS DE LA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2014. 2. CONTRATO N° 11 CN/2014 GOES MINEC SUSCRITO CON O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. PARA SUMINISTRO DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LAS OFICINAS DE LA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2014. 3. CONTRATOS N° 03 CN/2014 GOES MINEC Y No.10 CN/2014 GOES MINEC SUSCRITO CON MILLICOM CABLE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. Y TELECOMODA, S.A. DE C.V PARA SUMINISTRO DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES RESPECTIVAMENTE PARA LAS OFICINAS DE LA CONAMYPE. 4. CONTRATO N° 15 CN/2014 GOES MINEC SUSCRITO CON BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V. PARA SUMINISTRO DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014 DE LA CONAMYPE. Continúa diciendo que para el caso de los servicios de seguridad se pueden presentar como antecedentes lo siguiente: 1.- Con fecha 03 de Marzo de 2014, se suscribió contrato entre CONAMYPE y COSASE S.A. DE C.V., para la prestación de los servicios de seguridad durante el año 2014; 2.- El monto total del contrato asciende a \$86,953.50; 3.- El precio mensual por agente es de \$508.50; 4.- Los señores de COSASE S.A. DE C.V. han manifestado su aceptación en que el contrato pueda ser ampliado para los meses de Enero a Marzo de 2015, manteniendo las mismas condiciones del actual contrato. 5.- La Cláusula IX. MODIFICACION, AMPLIACIÓN Y PRORROGA, establece que de común acuerdo, el contrato podrá ser modificado, ampliado o prorrogado su plazo de ejecución y en su monto, siempre que se mantenga fija la cuota mensual establecida para los meses en que pueda ser ampliado. 6.- El Art. 83 de la LACAP, establece que los contratos se pueden prorrogar una sola vez por un período menor o igual al inicial, siempre que las condiciones permanezcan favorables. 7.- La ampliación de plazo es necesaria a fin de que todas las oficinas institucionales estén vigiladas. Continúa manifestando que las acciones que se deben ejecutar con la prórroga son: Modificar el monto del contrato por un valor de \$28,984.50; Ampliar el plazo del contrato de Enero a Marzo de 2015; y Se deberá ampliar la vigencia de la garantía de Responsabilidad Civil. Continúa expresando que en ese sentido se solicita: Autorizar la modificación al contrato N° 09 CN/2014 GOES MINEC suscrito con COSASE S.A. DE C.V., según detalle: Ampliar el plazo de ejecución desde el 1 de enero hasta el 31 de Marzo de 2015; Modificar el monto del contrato por un valor de \$28,984.50; Ampliar la vigencia de la garantía de Responsabilidad Civil; Autorizar al Ministro de Economía y presidente de la CONAMYPE para firma de la modificación de contrato.

Continúa diciendo que en relación al contrato de servicios de limpieza, se pueden expresar los siguientes antecedentes: a) Con fecha 14 de Marzo de 2014, se suscribió contrato entre CONAMYPE y O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., para la prestación de los servicios de limpieza y fumigación durante el año 2014; b) El monto total del contrato asciende a \$56,749.59; c) El precio mensual por técnico es de \$598.38; d) Los señores de O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. han manifestado su aceptación en que el contrato pueda ser ampliado para el mes de Enero de 2015, manteniendo las mismas condiciones del actual contrato.; e) La Cláusula IX. MODIFICACION, establece que el contrato podrá ser modificado, ampliado o prorrogado su plazo de ejecución y en su monto, siempre que se mantenga fija la cuota mensual establecida para los meses en que pueda ser ampliado; f) El Art. 83 de la LACAP, establece que los contratos se pueden prorrogar una sola vez por un período menor o igual al inicial, siempre que las condiciones permanezcan favorables; g) La ampliación de plazo es necesaria a fin de que todas las oficinas institucionales cuenten con servicios básicos de limpieza. Continúa manifestando que las acciones a ejecutar para este contrato son: Modificar el monto del contrato por un valor de \$5,983.80, y Ampliar el plazo del contrato a Enero de 2015. Continúa expresando que se solicita a los señores miembros de Comisión Nacional: Autorizar la modificación al contrato N° 11 CN/2014 GOES MINEC suscrito con O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., según detalle: Ampliar el plazo de ejecución desde el 1 al 31 de enero de 2015, Modificar el monto del contrato por un valor de \$5,983.80, Delegar al Ministro de Economía y presidente de la CONAMYPE para firma de la modificación de contrato. Continúa diciendo que en relación a los contratos de telefonía e internet se pueden expresar los siguientes antecedentes: 1.- Con fecha 13 y 14 de Marzo de 2014, se suscribió contrato entre CONAMYPE, MILLICON CABLE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y TELECOMODA, S.A. DE C.V. respectivamente, para la prestación de los servicios de telecomunicaciones durante el año 2014; 2.- El monto total del contrato asciende a \$24,747.00 y \$28,525.30 respectivamente; 3.- Los señores de MILLICON CABLE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y TELECOMODA, S.A. DE C.V. han manifestado su aceptación en que el contrato pueda ser ampliado para los meses de Enero a Febrero de 2015, manteniendo las mismas condiciones del actual contrato. 4.- La Cláusula IX. MODIFICACION, establece que el contrato podrá ser modificado, ampliado o prorrogado su plazo de ejecución y en su monto, siempre que se mantenga fija la cuota mensual establecida para los meses en que pueda ser ampliado. 5.- El Art. 83 de la LACAP, establece que los contratos se pueden prorrogar una sola vez por un período menor o igual al inicial, siempre que las condiciones permanezcan favorables. 6.- La ampliación de plazo es necesaria a fin de que todas las oficinas institucionales estén comunicadas. Continúa manifestando que las acciones a ejecutar son: Modificar el monto del contrato suscrito con MILLICON CABLE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. por un valor de \$4,949.40; Ampliar el plazo de los contratos de Enero a Febrero de 2015. Continúa diciendo que se solicita a los señores miembros de Comisión Nacional: Autorizar la modificación a los contratos N° 03 CN/2014 GOES MINEC y No.10 CN/2014 GOES MINEC suscrito con MILLICON CABLE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y TELECOMODA, S.A. DE C.V. respectivamente, según el siguiente detalle: Ampliar el plazo de ejecución de los citados contratos desde el 1 de enero



hasta el 28 de Febrero de 2015; Modificar el monto del contrato suscrito con MILLICON CABLE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un valor de \$4,949.40; Autorizar al Ministro de Economía y presidente de la CONAMYPE para firma de la modificación de contrato. Continúa diciendo que en relación al contrato de Auditoría Externa para los estados financieros 2014, se pueden detallar los antecedentes siguientes: 1.- Con fecha 30 de junio de 2014, se suscribió contrato entre CONAMYPE y BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V., para la prestación de los servicios de auditoría externa para los estados financieros 2014 de la CONAMYPE; 2.- El monto total del contrato asciende a \$6,500.00; Los señores de BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V. han manifestado su aceptación en que el contrato pueda ser ampliado para los meses de Enero al mes de Abril de 2015, manteniendo las mismas condiciones del actual contrato. 3.- La Cláusula IX. MODIFICACION, establece que el contrato podrá ser modificado en su plazo de ejecución, siempre que se mantengan las mismas condiciones. 4.- El Art. 83 de la LACAP, establece que los contratos se pueden prorrogar una sola vez por un período menor o igual al inicial, siempre que las condiciones permanezcan favorables. 5.- La ampliación de plazo es necesaria a fin de que se puedan realizar los cierres contables y emisión de estados financieros de fin de año y que los mismos puedan ser auditados. Continúa expresando que las acciones a ser ejecutadas son: Ampliar el plazo del contrato de Enero al mes de Abril 2015; y la de Ampliar la vigencia de la garantía de cumplimiento de contrato. Continúa expresando que se solicita a los señores miembros de Comisión Nacional: Autorizar la modificación al contrato N° 15 CN/2014 GOES MINEC suscrito con BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V., según el siguiente detalle: Ampliar el plazo de ejecución desde el 1 de enero hasta el 30 de abril de 2015; Ampliar la vigencia de la garantía de cumplimiento de contrato; Delegar a la Directora Ejecutiva de la CONAMYPE para firma de la modificación de contrato. **La Comisión Nacional Acuerda:** **1)** Autorizar la modificación y prórroga del contrato N° 09 CN/2014 GOES MINEC suscrito con COSASE S.A. DE C.V., según del detalle siguiente: a) Ampliar el plazo de ejecución desde el primero de enero al treinta y uno de marzo de dos mil cinco; b) modificar el monto del contrato por un valor de veintiocho mil novecientos ochenta y cuatro dólares con cincuenta centavos (\$28, 984.50); c) ampliar la vigencia de garantía de responsabilidad civil; d) Autorizar al Presidente Institucional para que comparezca a suscribir el respectivo contrato. **2)** Autorizar la modificación al contrato N° 11 CN/2014 GOES MINEC suscrito con O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., según detalle: a) Ampliar el plazo de ejecución desde el primero de enero al treinta y uno de enero de 2015; b) Modificar el monto del contrato por un valor de cinco mil novecientos ochenta y tres dólares con ochenta centavos (\$5,983.80); c) Autorizar al Presidente Institucional para que comparezca a suscribir el respectivo contrato. **3)** Autorizar la modificación a los contratos N° 03 CN/2014 GOES MINEC y No.10 CN/2014 GOES MINEC suscrito con MILLICON CABLE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y TELECOMODA, S.A. DE C.V. respectivamente, según el siguiente detalle: a) Ampliar el plazo de ejecución de los citados contratos desde el primero de enero hasta el veintiocho de febrero de 2015; b) Modificar el monto del contrato suscrito con MILLICON CABLE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un valor de cuatro mil novecientos cuarenta y nueve dólares con cuarenta centavos (\$4,949.40); c) Autorizar al presidente de la CONAMYPE para que comparezca a suscribir el respectivo contrato. **4)**

Autorizar la modificación al contrato N° 15 CN/2014 GOES MINEC suscrito con BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V., según el siguiente detalle: a) Ampliar el plazo de ejecución desde el primero de enero hasta el treinta de abril de 2015; c) Ampliar la vigencia de la garantía de cumplimiento de contrato; d) Autorizar a la Directora Ejecutiva de la CONAMYPE para que comparezca a suscribir el respectivo contrato. **5)** Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia ACI continúe con el proceso correspondiente. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.2.3 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) E INICIO DE PROCESO DE CONCURSO DE LIBRE GESTIÓN NO. 01/2014 CONAMYPE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2015.

El Licenciado Israel Cabrera, Gerente ACI, presenta a los señores miembros de Comisión Nacional, la solicitud de proceso de concurso de libre gestión No. 01/2014 CONAMYPE Suministro de servicios de mantenimiento preventivo para vehículos automotores de CONAMYPE durante el año 2015. Continúa expresando que la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo se requiere para 21 unidades de transporte de diferentes años de fabricación, marcas, clases y modelos; propiedad de CONAMYPE, durante el año 2015, para lograr su normal funcionamiento en el uso de sus actividades diarias, según el detalle de los vehículos en el cuadro siguiente:

ITEM	UNIDADES AUTOMORES	TIPO VEHICULO	AÑO DEL VEHICULO	COMBUSTIBLE
1	WOKSWAGEN GOLF GT N15290	SEDAN	1995	GOSOLINA
2	NISSAN SENTRA DX N8703	SEDAN	2014	GOSOLINA
3	NISSAN SENTRA DX N8833	SEDAN	2014	GOSOLINA
4	NISSAN SENTRA DX N8835	SEDAN	2014	GOSOLINA
5	NISSAN FRONTIER N3409	PICK-UP 4x4	1999	DIESEL
6	NISSAN FRONTIER N3744	PICK-UP 4x4	2008	DIESEL
7	MITSUBISHI L200 N7785	PICK-UP 4x2	2010	DIESEL
8	NISSAN FRONTIER N4069	PICK-UP 4x2	2011	DIESEL
9	NISSAN FRONTIER N4053	PICK-UP 4x2	2011	DIESEL
10	NISSAN FRONTIER N4626	PICK-UP 4x2	2011	DIESEL
11	NISSAN FRONTIER N8704	PICK-UP 4x2	2015	DIESEL
12	TOYOTA HILUX N7864	PICK-UP 4x2	2013	DIESEL
13	NISSAN XTRAIL N3071	CAMIONETA	2004	GASOLINA
14	HYUNDAI TUCSON N5492	CAMIONETA	2008	GASOLINA
15	NISSAN PATROL N15328	CAMIONETA	1993	DIESEL
16	OPEL FRONTERA N15515	CAMIONETA	1996	GASOLINA
17	JEEP CHEROKEE N3584	CAMIONETA	1995	GASOLINA
18	LANDROVER N16766	CAMIONETA	1997	DIESEL
19	NISSAN XTRAIL N3448	CAMIONETA	2004	GASOLINA
20	NISSAN XTRAIL N2844	CAMIONETA	2009	GASOLINA
21	MOTOCICLETA KYMCO M38403	MOTOCICLETA	1995	GASOLINA

Continúa expresando que los criterios de evaluación son: a) documentación legal la cual es de carácter obligatoria; b) Evaluación de la Oferta Técnica con 65 puntos; c) oferta económica con 35 puntos. Continúa manifestando que se propone que la Comisión Evaluadora de Ofertas esté conformada por: Ing.



Melvin Santos - Jefe del Departamento de Servicios Generales – Solicitante; Sr. Naili Trejo - Encargado de Activo Fijo y de Mantenimiento – Especialista; Lic. Salvador Ramírez - Analista Financiero; Lic. Roni Alcántara – Técnico ACI; y Lic. Oscar Mauricio García – Técnico del Departamento Legal. Continúa expresando que el presupuesto disponible es de \$42,000.00 de la fuente de financiamiento GOES MINEC. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar los términos de referencia (especificaciones técnicas) e inicio del proceso de concurso por Libre Gestión No. 01/2015 – Suministro de Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos automotores de CONAMYPE durante el año 2015; b) Conformar la Comisión Evaluadora de ofertas con el Ing. Melvin Santos, Jefe del Departamento de Servicios Generales, Solicitante; Sr. Naili Trejo, Encargado de Activo Fijo y de Mantenimiento, Especialista; Lic. Salvador Ramírez, Analista Financiero; Lic. Roni Alcántara, Técnico ACI; y Lic. Oscar Mauricio García, Técnico del Departamento Legal; c) Autorizar el presupuesto para dicho proceso; d) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia ACI, continúe con el proceso correspondiente; e) Agréguese los términos de referencia al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.2.4 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) E INICIO DE PROCESO DE CONCURSO POR LIBRE GESTIÓN NO. 02/2014 CONAMYPE CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS Y FIANZAS DE FIDELIDAD.

El Licenciado Israel Cabrera, Gerente ACI, presenta a los señores miembros de Comisión Nacional, la solicitud de proceso de concurso de libre gestión No. 02/2014 CONAMYPE Contratación de pólizas de seguros y fianzas de fidelidad. Continúa diciendo que se requiere la contratación de pólizas de seguros a fin de que los bienes institucionales estén debidamente asegurados, se cuente con seguro de fidelidad de fondos y seguro de vida para el personal institucional. Continúa expresando que los seguros a contratar son: Ítem 1: Seguro todo riesgo incendio por \$810,697.43; Todo riesgo Equipo Electrónico por \$393,146.52; Seguro fidelidad de funcionarios y empleados por \$70,000.00. Ítem 2: Seguro de automotores por \$303,799.00; Ítem 3 Seguro Colectivo de vida por \$30,000.00. Continúa expresando que los criterios de evaluación y su puntaje son: Documentación legal es de carácter obligatoria; Clasificación de riesgo 10 puntos; Evaluación de cobertura, deducibles, participación y catastróficos (ítems 1,2,3) 70 puntos, oferta económica 20 puntos. Continúa manifestando que la Comisión Evaluadora de Ofertas estará compuesta por: Ing. Melvin Santos, Jefe del Departamento de Servicios Generales, Especialista – solicitante; Licda. Susana Mejía, Gerente de Desarrollo de Capital Humano, Solicitante; Sr. Naili Trejo - Encargado de Activo Fijo y de Mantenimiento; Lic. Salvador Ramírez, Analista Financiero; Ing. Eric Campos, Técnico ACI y Lic. Oscar Mauricio García, Técnico del Departamento Legal. Continúa expresando que se cuenta con un presupuesto de \$51,628.68 de la fuente de financiamiento de GOES MINEC. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar los términos de referencia (especificaciones técnicas) e inicio del proceso de concurso por Libre Gestión No. 02/2015 Contratación de pólizas de seguros y fianzas de fidelidad durante el año 2015; b) Conformar la Comisión

Evaluadora de ofertas con el Ing. Melvin Santos, Jefe del Departamento de Servicios Generales, Especialista – solicitante; Licda. Susana Mejía, Gerente de Desarrollo de Capital Humano, Solicitante; Sr. Naili Trejo - Encargado de Activo Fijo y de Mantenimiento; Lic. Salvador Ramírez, Analista Financiero; Ing. Eric Campos, Técnico ACI y Lic. Oscar Mauricio García, Técnico del Departamento Legal; c) Autorizar el presupuesto para dicho proceso; d) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia ACI, continúe con el proceso correspondiente; e) Agréguese los términos de referencia al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.2.5 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE BASES E INICIO DE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP No. 01/2015 CONAMYPE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (ENLACES DE INTERNET, TELEFONÍA FIJA Y TELEFONÍA MÓVIL) PARA LA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2015.

El Licenciado Israel Cabrera, Gerente ACI, presenta a los señores miembros de Comisión Nacional, la solicitud de proceso de licitación pública LP No. 01/2015 CONAMYPE Contratación de servicios de telecomunicaciones (enlaces de internet, telefonía fija y telefonía móvil) para la CONAMYPE durante el año 2015. Continúa diciendo que como justificación se puede mencionar que la Institución debe contar con servicios de telefonía fija en todas las oficinas a nivel nacional; así también debe contar con servicios de telefonía celular para personal institucional, de jefaturas, gerencias, dirección, etc; y contar con servicios de internet en las diferentes oficinas de la CONAMYPE, con el objetivo de mantener constante comunicación entre los clientes internos y externos de la institución. Continúa manifestando que para mayor participación se ha subdividido en Lotes así: Lote No.1 comprende: Un (1) enlace mínimo de 18Mbps de ancho de banda para internet; Un (1) enlace de datos dedicado con el Ministerio de Hacienda con ancho de banda como mínimo de 2Mbps. Y Dieciséis (16) IPs públicas correlativas 7 enlaces de datos de 2Mbps cada uno, CRDEL. Lote No. 2 comprende: Telefonía ISDN (E1'S), oficina Central; Telefonía Fija Análoga -18 líneas para Oficina Central y CRDEL; Telefonía Celular - 36 líneas. Continúa diciendo que el plazo será de marzo a diciembre 2015; y que se cuenta con un presupuesto de \$70,000.00 provenientes de la fuente de financiamiento GOES-MINEC. Continúa expresando que los criterios de evaluación son: Capacidad Legal: no cuenta con puntaje por ser de carácter obligatoria; Situación Financiera: con un puntaje máximos de 100 puntos y un mínimo de 70 puntos; La Oferta Técnica: con un puntaje de 100 puntos (con el cumplimiento del cien por ciento de las especificaciones técnicas por cada lote licitado. Continúa manifestando que la Comisión Evaluadora de Ofertas se propone que se conforme por: Ing. Melvin Santos - Jefe del Departamento de Servicios Generales / Solicitante; Licda. Ana Contreras - Gerente Financiero / Analista Financiero; Sr. Naili Trejo - Encargado de Activo Fijo y Mantenimiento / solicitante – especialista; Lic. Carlos Sermeño - Jefe del Departamento de Informática / solicitante – especialista; Lic. Jaime Domínguez – Jefe Unidad Legal; Lic. Israel Cabrera Flores – GACI. **La Comisión Nacional acuerda:** a) Autorizar las bases e inicio de proceso de licitación pública LP No. 01/2015 CONAMYPE Contratación de



servicios de telecomunicaciones (enlaces de internet, telefonía fija y telefonía móvil) para la CONAMYPE durante el año 2015; **b)** Conformar la Comisión Evaluadora de ofertas con: Ing. Melvin Santos - Jefe del Departamento de Servicios Generales / Solicitante; Licda. Ana Contreras - Gerente Financiero / Analista Financiero; Sr. Naili Trejo - Encargado de Activo Fijo y Mantenimiento / solicitante – especialista; Lic. Carlos Sermeño - Jefe del Departamento de Informática / solicitante – especialista; Lic. Jaime Domínguez – Jefe Unidad Legal; Lic. Isrrael Cabrera Flores – GACI; **c)** Autorizar el presupuesto para dicho proceso; **d)** Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia ACI, continúe con el proceso correspondiente; **e)** Agréguese los términos de referencia al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE

PUNTO 5.2.6 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE BASES E INICIO DE PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA LP No. 02/2015 CONAMYPE SUMINISTROS DE TÓNER, PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2015.

El Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente ACI, presenta a los señores miembros de Comisión Nacional, la solicitud de proceso de licitación pública LP No. 02/2015 CONAMYPE suministros de tóner, papelería y artículos de oficina para CONAMYPE durante el año 2015. Continúa diciendo que dentro de los productos a suministrar se pueden mencionar entre otros los siguientes: 419 cartuchos de tóner, 3100 resmas de papel bond, 1800 folders, Lapiceros, Libretas, Grapas, Postit, Cintas adhesivas, Etc. Continúa expresando que los criterios de evaluación son: CAPACIDAD LEGAL: No tiene puntaje (obligatoria); SITUACIÓN FINANCIERA: Máximo 100 puntos – mínimo 70 puntos; OFERTA TÉCNICA: 100 puntos (cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas por cada ítem licitado); OFERTA ECONÓMICA: Primer lugar, el precio más bajo por ítem licitado. Continúa diciendo que la adjudicación se hará de forma parcial por ítem, al licitante que haya cumplido con los aspectos legales, financieros y técnicas requeridos y haya presentado el menor precio en su oferta económica por ítem. Continúa manifestando que la comisión evaluadora de ofertas se propone que se conforme con: Ing. Melvin Santos - Jefe del Departamento de Servicios Generales, especialista - solicitante, Sra. Yanira Gonzalez – Encargada de proveeduría / Solicitante, Licda. Salvador Ramírez - Analista Financiero, Lic. Oscar García- Técnico Unidad Legal, Ing. Eric Campos – Técnico ACI. Además expresa que el presupuesto disponible es de \$70,185.80 que proviene de la fuente de financiamiento GOES MINEC. **La Comisión Nacional Acuerda:** **a)** Autorizar las bases e inicio de proceso de licitación pública LP No. 02/2015 CONAMYPE suministros de tóner, papelería y artículos de oficina para CONAMYPE durante el año 2015; **b)** Conformar la Comisión Evaluadora de ofertas con: Ing. Melvin Santos - Jefe del Departamento de Servicios Generales, especialista - solicitante, Sra. Yanira González – Encargada de proveeduría / Solicitante, Licda. Salvador Ramírez - Analista Financiero, Lic. Oscar García- Técnico Unidad Legal, Ing. Eric Campos – Técnico ACI; **c)** Autorizar el presupuesto para dicho proceso; **d)** Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia ACI, continúe con el proceso correspondiente; **e)** Agréguese los términos de referencia al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE

PUNTO 5.2.7 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE BASES E INICIO DE PROCESO DE LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA NO. 01/2015 CONAMYPE SUMINISTRO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS OFICINAS DE LA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2015.

El Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente ACI, presenta a los señores miembros de Comisión Nacional, la solicitud del proceso de licitación abierta DR- CAFTA LA No. 01/2015 CONAMYPE Suministro de vigilancia y seguridad privada para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2015. Continúa diciendo que como justificación se puede mencionar que la institución necesita contar con seguridad para todas las oficinas de la CONAMYPE a nivel nacional, así como contar con un servicio de vigilancia que brinde seguridad y confianza a los clientes internos y externos que hacen uso de los servicios de CONAMYPE; Que el personal designado a la Institución sea responsable en el cumplimiento de las funciones y medidas de seguridad; Que el personal esté debidamente capacitado en el uso de armas de fuego y equipo de seguridad a su cargo. Que el personal asignado este uniformado y equipado con arma corta, municiones, lámpara, radio de comunicación, etc. Que la empresa contratada posea experiencia en seguridad y que cuente con equipo de apoyo ante posibles emergencias. Continúa expresando que las oficinas a contar con seguridad y el número de agentes requeridos son: CONAMYPE Oficina Central - incluyendo parqueo, 6 agentes; Centro Regional San Salvador, con 2 agentes; Centro Regional Zacatecoluca, con 2 agentes; Centro Regional San Miguel con 2 agentes; Centro Regional Sonsonate con 2 agentes; Centro Regional Santa Ana con 2 agentes; Centro Regional Cojutepeque 2 agentes; Centro Regional Chalatenango 2 agentes; Centro Regional La Unión con 2 agentes, haciendo un total de 22 agentes, el periodo de contratación será del periodo de abril a diciembre 2015, con un presupuesto de \$119,631.50 provenientes de la fuente de financiamiento GOES – MINEC. Continúa expresando que los criterios de evaluación tomados son: CAPACIDAD LEGAL: Obligatoria; SITUACIÓN FINANCIERA: 10 puntos máximo y 7 puntos mínimos; OFERTA TÉCNICA: 40 puntos máximo, y mínimo de 31 puntos; ADMINISTRACIÓN: 10 puntos máximo, y mínimo 7 de puntos; OFERTA ECONÓMICA: 40 puntos. Continúa diciendo que la comisión evaluadora de ofertas se propones conformarla con el personal siguiente: Ing. Melvin Santos - Jefe del Departamento de Servicios Generales / Solicitante, especialista; Licda. Ana Contreras - Gerente Financiero / Analista Financiera; Isrrael Cabrera - Gerente ACI; Lic. Jaime Domínguez - Jefe de la Unidad Legal. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar las bases e inicio de proceso de licitación abierta DR- CAFTA LA No. 01/2015 CONAMYPE Suministro de vigilancia y seguridad privada para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2015; b) Conformar la Comisión Evaluadora de ofertas con: Ing. Melvin Santos - Jefe del Departamento de Servicios Generales / Solicitante, especialista; Licda. Ana Contreras - Gerente Financiero / Analista Financiera; Isrrael Cabrera - Gerente ACI; Lic. Jaime Domínguez - Jefe de la Unidad Legal; c) Autorizar el presupuesto para dicho proceso; d) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia ACI, continúe con el proceso correspondiente; e) Agréguese los términos de referencia al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE



PUNTO 5.2.8 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE BASES E INICIO DE PROCESO DE LICITACIÓN ABIERTA DR- CAFTA LA NO. 02/2015CONAMYPE SUMINISTRO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2015.

El Licenciado Israel Cabrera, Gerente ACI, presenta a los señores miembros de Comisión Nacional, la solicitud de proceso de licitación abierta DR- CAFTA LA No. 02/2015CONAMYPE Suministro de limpieza para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2015. Continúa diciendo que los productos requeridos en esta licitación son: 11 técnicos de limpieza, uno para cada Centro Regional y tres para la oficina Central, así como un mensajero. La contratación de los servicios de limpieza se hace necesaria para mantener limpias y aseadas las diferentes instalaciones que ocupan las oficinas de la CONAMYPE. El período de contratación sería de marzo a diciembre 2015. Las áreas de trabajo del servicio requerido incluyen, entre otros, los pasillos, baños, oficinas, cocinas, etc. La empresa a contratar deberá suministrar todos los materiales e insumos necesarios para la prestación del servicio. Continúa manifestando que el presupuesto asignado es de \$102,245.00 provenientes de la fuente de financiamiento GOES-MINEC. Continúa manifestando que los criterios de evaluación son: CAPACIDAD LEGAL: No tiene puntaje (obligatoria); SITUACIÓN FINANCIERA: Máximo 10 puntos – mínimo 7 puntos; OFERTA TÉCNICA: equipo de limpieza con que cuenta la empresa: 8 puntos; STOCK DE INVENTARIO: 8 puntos; NUMERO DE PROYECTOS EJECUTADOS: 15 puntos; MONTO DE PROYECTOS EJECUTADOS: 7 puntos; AÑOS DE EXPERIENCIA: 10 puntos; REFERENCIAS DE LA EMPRESA: 9 puntos; ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: 3 puntos; OFERTA ECONÓMICA: 30 puntos. Continúa diciendo que la adjudicación se hará al licitante que haya cumplido con los aspectos legales, financieros y técnicos requeridos. Continúa expresando que la comisión evaluadora de ofertas se propone este conformada por: Ing. Melvin Santos - Jefe del Departamento de Servicios Generales / Solicitante, especialista; Lic. Salvador Ramírez - Analista Financiero; Ing. Eric Campos - Técnico ACI; Lic. Oscar García- Técnico Unidad Legal. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar las bases e inicio de proceso de licitación abierta DR- CAFTA LA No. 02/2015CONAMYPE Suministro de limpieza para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2015; b) Conformar la Comisión Evaluadora de ofertas con: Ing. Melvin Santos - Jefe del Departamento de Servicios Generales / Solicitante, especialista; Lic. Salvador Ramírez - Analista Financiero; Ing. Eric Campos - Técnico ACI; Lic. Oscar García- Técnico Unidad Legal; c) Autorizar el presupuesto para dicho proceso; d) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia ACI, continúe con el proceso correspondiente; e) Agréguese los términos de referencia al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE

PUNTO 5.3.1 AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO Y PLAN DE COMPRAS 2015.

El licenciado Darío Gamaliel Campos, presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de aprobación del presupuesto y el plan de compras para el 2015. Continúa diciendo que es necesario su presentación y

aprobación con el objetivo de poder darle continuidad a la operatividad de la institución ya que este sustenta todos los procesos de contratación de los servicios básicos tales como de seguridad, limpieza, seguros y todo lo que tiene que ver con operatividad de la institución. Continúa expresando que se está detallando la misma distribución que se está operando en el 2014 para el 2015 y se están adicionando los fondos PACSES que ya tienen el presupuesto y que se necesita dar continuidad a estos proyectos. Continúa expresando que se tendría un presupuesto de seis punto nueve millones incluyendo el presupuesto FOCAP-PACES. Esto estaría destinado para servicios empresariales, empresariedad femenina, la parte de informativa, la contratación de los servicios tales como vigilancia, limpieza, telefonía, internet, en la parte de servicios generales para la adquisición de arrendamiento de oficinas, gastos de fianzas. Continúa expresando que la distribución tanto por ingresos y egresos se detalla en los cuadros siguientes:

INGRESOS		GOES MINEC	FONDOS FOCAP			FONDOS PACSES		TOTAL
COD.	OBJETO ESPECIFICO		PROYECTO COMUNIDADES SOLIDARIAS	PROYECTO PAQUETES ESCOLARES	PROYECTO COMUNIDADES SOLIDARIAS			
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,300,905.00	0.00	0.00	0.00		5,300,905.00	
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	753,000.00	500,000.00	0.00	0.00		1,253,000.00	
32	SALDOS INICIALES	0.00	0.00	152,805.00	284,000.00		436,805.00	
TOTAL GENERAL INGRESOS		6,053,905.00	500,000.00	152,805.00	284,000.00		6,990,710.00	

EGRESOS		GOES MINEC	FONDOS FOCAP			FONDOS PACSES		TOTAL
COD.	OBJETO ESPECIFICO		PROYECTO COMUNIDADES SOLIDARIAS	PROYECTO PAQUETES ESCOLARES	PROYECTO COMUNIDADES SOLIDARIAS			
51	REMUNERACIONES	2,127,090.00	253,640.00	151,195.00	151,560.00		2,683,485.00	
54	ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS	1,079,510.00	107,970.00	1,610.00	59,440.00		1,248,530.00	
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	64,955.00	0.00	0.00	0.00		64,955.00	
61	INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	45,000.00	0.00	0.00	0.00		45,000.00	
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,737,350.00	138,390.00	0.00	73,000.00		2,948,740.00	
TOTAL GENERAL EGRESOS		6,053,905.00	500,000.00	152,805.00	284,000.00		6,990,710.00	

Continúa expresando que presenta los porcentajes de participación, el monto y destino de por unidad, se detalla en el cuadro siguiente:

DESTINO		MONTO	% DE PARTICIPACIÓN
SERVICIOS EMPRESARIALES		\$ 2737,350.00	45.2%
* Estrategia CDMYPE	\$ 2737,350.00		
VENTANILLAS DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA		\$ 146,510.00	2.4%
* Consultorías, estudios e investigaciones para los servicios empresariales	\$ 146,510.00		
SERVICIOS GENERALES		\$ 977,955.00	16.2%
* Adquisición de bienes y servicios (Arrendamientos de Oficinas, Servicios de Vigilancia, Limpieza, internet, telefonía, Servicios Básicos, Papelería y otros)	\$ 913,000.00		
* Gastos financieros (Seguros personas y bienes, impuestos alcaldía)	\$ 64,955.00		
INFORMATICA		\$ 65,000.00	1%
* Equipo Informatico y Repuestos	\$ 49,020.00		
* Compra de Licencias y Desarrollo de Aplicaciones	\$ 15,980.00		



DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO		\$ 2127,090.00	35.1%
* Sueldos, Aguinaldos del Personal Admtivo y Staff	\$ 940,152.73		
* Sueldos, Aguinaldos del Personal Desarrollo Artesanal	\$ 50,944.19		
* Sueldos, Aguinaldos del Personal CDMYPE	\$ 142,688.29		
* Sueldos, Aguinaldos del Personal CENTROS REGIONALES	\$ 709,902.50		
* Sueldos, Aguinaldos del Personal VENTANILLAS CDAD MUJER	\$ 283,402.29		
TOTAL PRESUPUESTO FONDOS GOES		\$ 053,905.00	100%

PROYECTOS		\$ 936,805.00	
FOCAP	\$ 500,000.00		
PACSES	\$ 436,805.00		
TOTAL GENERAL		\$ 6990,710.00	

Continúa diciendo que la distribución de los fondos GOES MINEC para el año 2015 contiene un 73.99% para inversión del territorio lo que representa un monto de \$4479,243.13, y un 26.01% de costo operativo institucional que representa un monto de \$1574,661.87, que representa un monto total de \$6053,905.00. Continúa expresando que el plan de compras para el 2015 que representa un monto de \$1,293,530.00, y se detalla por unidades en el cuadro siguiente:

PLANES DE COMPRA AÑO 2015				
UNIDADES / PROYECTOS	GOES-MINEC	PACSES	FOCAP	TOTAL
PAQUETES ESCOLARES		\$ 1,610.00		\$ 1,610.00
EMPRENDEDURISMO SOCIAL - CSU		\$ 59,440.00	\$ 107,970.00	\$ 167,410.00
UNIDADES CONAMYPE				
JEFATURA SERV. GENERALES	\$ 913,000.00			\$ 913,000.00
GCIA. DESARROLLO TEJ. PRODUCTIVO	\$ 146,510.00			\$ 146,510.00
JEFATURA DE INFORMÁTICA	\$ 65,000.00			\$ 65,000.00
TOTAL PLANES DE COMPRA	\$ 1,124,510.00	\$ 61,050.00	\$ 107,970.00	\$ 1,293,530.00

Continúa diciendo que en atención a lo anteriormente expuesto, se solicita a Comisión Nacional se autorice el presupuesto ordinario y de proyectos para le 2015. **La Comisión Nacional Acuerda:** A) Autorizar el presupuesto ordinario y de proyectos, con las siguientes fuentes; Fondos GOES-MINEC por un monto de Seis Millones Cincuenta y Tres Mil Novecientos Cinco Dólares (USD\$6,053,905.00), Fondos FOCAP para Proyecto de Comunidades Solidarias por un monto de Quinientos Mil Dólares (USD\$500,000.00), Fondos PACSES para Proyecto de Paquetes Escolares por un monto de Ciento cincuenta y dos mil ochocientos cinco Dólares (USD\$152,805.00), Fondos PACSES para Proyecto de Comunidades Solidarias por un monto de Doscientos Ochenta y cuatro mil Dólares (USD\$284,000.00), según los cuadros siguientes:

INGRESOS	GOES MINEC	FONDOS FOCAP	FONDOS PACSES		TOTAL
		PROYECTO COMUNIDADES SOLIDARIAS	PROYECTO PAQUETES ESCOLARES	PROYECTO COMUNIDADES SOLIDARIAS	
COD.	OBJETO ESPECIFICO				
16	TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00	5,300,905.00

	CORRIENTES	5,300,905.00				
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	753,000.00	500,000.00	0.00	0.00	1,253,000.00
32	SALDOS INICIALES	0.00	0.00	152,805.00	284,000.00	436,805.00
	TOTAL GENERAL INGRESOS	6,053,905.00	500,000.00	152,805.00	284,000.00	6,990,710.00

EGRESOS		GOES MINEC	FONDOS FOCAP	FONDOS PACSES		TOTAL
COD.	OBJETO ESPECIFICO		PROYECTO COMUNIDADES SOLIDARIAS	PROYECTO PAQUETES ESCOLARES	PROYECTO COMUNIDADES SOLIDARIAS	
51	REMUNERACIONES	2,127,090.00	253,640.00	151,195.00	151,560.00	2,683,485.00
54	ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS	1,079,510.00	107,970.00	1,610.00	59,440.00	1,248,530.00
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	64,955.00	0.00	0.00	0.00	64,955.00
61	INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,737,350.00	138,390.00	0.00	73,000.00	2,948,740.00
	TOTAL GENERAL EGRESOS	6,053,905.00	500,000.00	152,805.00	284,000.00	6,990,710.00

B) Autorizar el Plan de Compras para el año 2015 según las fuentes de financiamiento que representa un monto total de \$ 941, 755.00, y para las unidades o Proyectos que se detallan en el cuadro siguiente:

PLANES DE COMPRA AÑO 2015				
UNIDADES / PROYECTOS	GOES-MINEC	PACSES	FOCAP	TOTAL
PAQUETES ESCOLARES		\$ 1,610.00		\$ 1,610.00
EMPRENDEDURISMO SOCIAL - CSU		\$ 59,440.00	\$ 107,970.00	\$ 167,410.00
UNIDADES CONAMYPE				
JEFATURA SERV. GENERALES	\$ 561,225.00			\$ 561,225.00
G CIA. DESARROLLO PRODUCTIVO TEJ.	\$ 146,510.00			\$ 146,510.00
JEFATURA DE INFORMÁTICA	\$ 65,000.00			\$ 65,000.00
TOTAL PLANES DE COMPRA	\$ 772,735.00	\$ 61,050.00	\$ 107,970.00	\$ 941, 755.00

C) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia Financiera y Gerencia ACI continúen con el proceso de registro respectivo. D) Que la Unidad de Gestión Estratégica realice las acciones correspondientes para incorporar en el POA 2015 dicha autorización. COMUNIQUESE

PUNTO 5.4.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y BODEGAS PARA EL 2015.

El Ingeniero Melvin Santos, Jefe del Departamento de Servicios Generales presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de contratos y prórrogas de contratos de arrendamiento de inmuebles y bodegas para el año 2015. Continúa expresando que para el próximo año algunos de los propietarios de los inmuebles han solicitado se incremente los montos de los contratos los cuales se detallan tanto los que



mantienen su valor, así como los que representan un incremento en el cuadro siguiente:

CONTRATO ACTUAL	OFICINA	MONTO 2014	MONTO 2015	OBSERVACION
Prorroga de contrato	Sonsonate	\$13,560.00	\$14,916.00	Se eleva un 10% a solicitud del propietario
Prorroga de contrato	Santa Ana	\$15,840.00	\$17,424.00	Se eleva un 10% a solicitud del propietario
Prorroga de contrato	Zacatecoluca	\$14,989.30	\$15,600.00	Se mantiene pero se incrementa a 12 meses
Prorroga de contrato	CEMPROMYPE	\$37,290.00	\$37,290.00	Se mantiene
contrato Sin numero	BODEGAS MR. BODEGUITAS	\$18,000.00	\$19,800.00	Se eleva a solicitud del propietario
Prorroga de contrato	San Miguel	\$24,000.00	\$26,400.00	Aumento el monto a solicitud de arrendante
Prorroga de contrato	Oficina Central	\$64,071.00	\$70,478.10	Aumento el 10% a solicitud de arrendante
Prorroga de contrato	La Unión	\$11,032.00	\$11,032.00	Se mantiene
Prorroga de contrato	San Salvador	\$19,950.00	\$22,800.00	Se mantiene pero se cubren 12 meses

La Comisión Nacional Acuerda: A) Autorizar la prórroga de los contratos de arrendamiento de inmuebles y bodegas según el detalle del cuadro siguiente:

CONTRATO ACTUAL	OFICINA	MONTO 2015	OBSERVACION
Prorroga de contrato	Sonsonate	\$14,916.00	Se eleva un 10% a solicitud del propietario
Prorroga de contrato	Santa Ana	\$17,424.00	Se eleva un 10% a solicitud del propietario
Prorroga de contrato	Zacatecoluca	\$15,600.00	Se mantiene pero se incrementa a 12 meses
Prorroga de contrato	CEMPROMYPE	\$37,290.00	Se mantiene
contrato Sin numero	BODEGAS MR. BODEGUITAS	\$19,800.00	Se eleva a solicitud del propietario
Prorroga de contrato	San Miguel	\$26,400.00	Aumento el monto a solicitud de arrendante
Prorroga de contrato	Oficina Central	\$70,478.10	Aumento el 10% a solicitud de arrendante
Prorroga de contrato	La Unión	\$11,032.00	Se mantiene
Prorroga de contrato	San Salvador	\$22,800.00	Se mantiene pero se cubren 12 meses

B) Que la Dirección Administrativa a través del Departamento de Servicios Generales continúe con el proceso respectivo. COMUNÍQUESE.

Previo a continuar con los siguientes puntos se hace constar que para evitar conflicto de intereses se retiraron de la sala de reuniones de la Comisión Nacional los miembros de Comisión Nacional Licenciado Alejandro Benítez Vásquez, y Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz, Miembros Propietario y Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's, respectivamente.

PUNTO 6.1.1 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS CDMYPE 2014.

El Licenciado Rafael Ortiz, Gerente de Servicios Empresariales presenta a los señores miembros de Comisión Nacional los resultados de la Evaluación del desempeño de 12 CDMYPES y de su equipo de asesores correspondiente al año 2014. Continúa diciendo que el proceso de evaluación esta descrito en el Manual de "Evaluación del Desempeño de los CDMYPE y su Equipo de Asesores y Asesoras". Que dicho proceso de evaluación está referido al desempeño de los asesores y asesoras de forma individual y el desempeño del CDMYPE de forma global. Continúa expresando que los criterios de evaluación de los asesores y asesoras y su ponderación son: Medición de satisfacción de los clientes con el 40%; Nivel de Utilización de Software de Seguimiento: 30%; Evaluación del desempeño del asesor por el director: 30%. Continúa expresando que si el asesor obtiene una nota de siete o mayor de siete continúa dentro del programa CDMYPE, si la nota es menor a siete el asesor esta fuera del programa CDMYPE. Continúa expresando que la evaluación del CDMYPE comprende los siguientes criterios: cumplimiento de metas, cumplimiento del aporte del 50%, registro de información en el software (SGI), Sistema de archivo físico, entrega de informes, participación del Director y Visibilidad de CONAMYPE. Continúa diciendo que los resultados de la evaluación por CDMYPE son:

1) CDMYPE ADEL MORAZAN:

Evaluación de Asesores

NOMBRE	PUNTAJE DE ENTREVISTAS		PUNTAJE DE USO DE SGI		CALIFICACIÓN DEL DIRECTOR		TOTAL
	50 MAXIMO	VALOR 40%	100 MAXIMO	VALOR 30%	10 MAXIMO	VALOR 30%	
Virginia Contreras	47	37.6	100	30	9.8	29.4	97
Digna Romero	49	39.2	100	30	9.8	29.4	98.6
Ruth Ayala	44	35.2	100	30	9.2	27.6	92.8
Rosa Nohemi Rodriguez	47	37.6	100	30	9.4	28.2	95.8
Melida Elizabeth Avila	49	39.2	100	30	9.4	28.2	97.4
Ivan Otoniel Melgar	45	36	100	30	9.2	27.6	93.6

Evaluación del CDMYPE

CRITERIOS EVALUADOS	CALIFICACION	RESULTADO
Cumplimiento de metas	25	APROBADO
Cumplimiento de aporte de la institución	20	
Registro de la información en software (SGI).	10	
Sistema de archivo físico	10	
Entrega de informes	10	
Participación del Director	10	
Visibilidad de CONAMYPE	14.25	
NOTA FINAL	99.25	

2) CDMYPE UNICAES ILOBASCO

CUADRO DE EVALUACIÓN DE ASESORES CDMYPE							
NOMBRE	PUNTAJE DE ENTREVISTAS		PUNTAJE DE USO DE SGI		CALIFICACIÓN DEL DIRECTOR		TOTAL
	50 MAXIMO	VALOR 40%	100 MAXIMO	VALOR 30%	10 MAXIMO	VALOR 30%	
Ingrid Guadalupe Hernández	43	34.4	100	30	10	30	94.4
Walter Edgardo Cuellar	41	32.8	100	30	10	30	92.8



Rosa Aminta Rodas Martínez	48	38.4	100	30	10	30	98.4
Raúl Antonio Escalante Portillo	42	33.6	100	30	9.8	29.4	93
René Orlando Sanabria Zamora	48	38.4	100	30	10	30	98.4
Natalia Soledad Calderón	44	35.2	100	30	10	30	95.2
Rhina Molina	49	39.2	100	30	9.8	29.4	98.6
Gustavo Jovel	43	34.4	95	28.5	10	30	92.9

Evaluación del CDMYPE

CRITERIOS EVALUADOS	CALIFICACION	RESULTADO
Cumplimiento de metas	20	APROBADO
Cumplimiento del aporte de la institución	15	
Registro de la información en el software (SGI).	10	
Sistema de archivo físico	10	
Entrega de informes	7	
Participación del Director	10	
Visibilidad de CONAMYPE	14.7	
NOTA FINAL	86.70	

3) CDMYPE UNICAES SANTA ANA

CUADRO DE EVALUACIÓN DE ASESORES CDMYPE							
NOMBRE	PUNTAJE DE ENTREVISTAS		PUNTAJE DE USO DE SGI		CALIFICACIÓN DEL DIRECTOR		TOTAL
	50 MAXIMO	VALOR 40%	100 MAXIMO	VALOR 30%	10 MAXIMO	VALOR 30%	
María de los Ángeles Flores	47	37.60	100	30	10	30	97.60
Gilberto Rodríguez	46	36.80	100	30	10	30	96.80
Wendy de Morales	46	36.80	100	30	10	30	96.80
Silvia Caballero	44	35.20	100	30	10	30	95.20
Carló González	49	39.20	100	30	10	30	99.20
Jennifer Arabia	49	39.20	100	30	10	30	99.20
Jennise de Molina	47	37.60	100	30	10	30	97.60

Evaluación del CDMYPE

CRITERIOS EVALUADOS	CALIFICACION	RESULTADO
Cumplimiento de metas	25	APROBADO
Cumplimiento del aporte de la institución	20	
Registro de la información en el software (SGI).	10	
Sistema de archivo físico	10	
Entrega de informes	10	
Participación del Director	10	
Visibilidad de CONAMYPE	13.71	
NOTA FINAL	98.71	

4) CDMYPE MATIAS

CUADRO DE EVALUACIÓN DE ASESORES CDMYPE							
NOMBRE	PUNTAJE DE ENTREVISTAS		PUNTAJE DE USO DE SGI		CALIFICACIÓN DEL DIRECTOR		TOTAL
	50 MAXIMO	VALOR 40%	100 MAXIMO	VALOR 30%	10 MAXIMO	VALOR 30%	
Celia Lemus	44	35.2	100	30	8	24	89.2
Claudia Lozano	44	35.2	100	30	10	30	95.2

Edwin Mejía	44	35.2	100	30	8	24	89.2
Verónica Alegría	39	31.2	100	30	8	24	85.2
Rubén Alvarado	39	31.2	90	27	9.4	28.2	86.4
Saúl Mendoza	43	34.4	95	28.5	10	30	92.9
Carolina Turcios	41	32.8	100	30	9.6	28.8	91.6
Fidel Magaña	48	38.4	100	30	10	30	98.4
Claudia Romero	45	36	100	30	10	30	96

Evaluación CDMYPE

CRITERIOS EVALUADOS	CALIFICACION	RESULTADO
Cumplimiento de metas	20	APROBADO
Cumplimiento del aporte de la institución	20	
Registro de la información en el software (SGI)	10	
Sistema de archivo físico	10	
Entrega de informes	10	
Participación del Director	10	
Visibilidad de CONAMYPE	13.33	
NOTA FINAL	93.33	

5) CDMYPE UFG

CUADRO DE EVALUACIÓN DE ASESORES CDMYPE							
NOMBRE	Puntaje de entrevistas		Puntaje de uso de SGI		Calificación del Director		TOTAL
	50 MAXIMO	VALOR 40%	100 MAXIMO	VALOR 30%	10 MAXIMO	VALOR 30%	
Verónica Orantes	42	33.6	100	30	9.6	28.8	92.4
Wendy Casco	48	38.4	100	30	10	30	98.4
Oscar Mejía	43	34.4	100	30	9.2	27.6	92
Fidel Galdámez	39	31.2	100	30	7.2	21.6	82.8
Sandra Díaz	46	36.8	100	30	9	27	93.8
Fernando Cortez	33	26.4	100	30	9.4	28.2	84.6
Modesto Martínez	47	37.6	100	30	9.8	29.4	97

Evaluación CDMYPE

CRITERIOS EVALUADOS	CALIFICACION	RESULTADO
Cumplimiento de metas	25	APROBADO
Cumplimiento del aporte de la institución	20	
Registro de la información en el software (SGI)	10	
Sistema de archivo físico	10	
Entrega de informes	10	
Participación del Director	10	
Visibilidad de CONAMYPE	15	
NOTA FINAL	100	

6) CDMYPE CAYAGUANCA

CUADRO DE EVALUACIÓN DE ASESORES CDMYPE-CAYAGUANCA

NOMBRE DEL ASESOR	PUNTAJE DE ENTREVISTAS		PUNTAJE DE USO DE SGI		CALIFICACIÓN DEL DIRECTOR		TOTAL
	50 MAXIMO	VALOR 40%	100 MAXIMO	VALOR 30%	10 MAXIMO	VALOR 30%	
GRISelda POCASANGRE	43	34.4	99.8	29.94	9.2	27.6	91.94
MARIO VAQUERANO	47	37.6	98.8	29.64	9.6	28.8	96.16
OTONIEL VIGIL	42	33.6	99.2	29.76	10	30	93.24



SALVADOR MEJIA	48	38.4	99.9	29.97	9.6	28.8	97.17
VANESSA CORTEZ	42	33.6	99.6	29.88	9.8	29.4	92.88
ANAKELI RIVERA	47	37.6	99.6	29.88	9.4	28.2	95.68

Evaluación CDMYPE

CRITERIOS EVALUADOS	CALIFICACION	RESULTADO
Cumplimiento de metas	20	APROBADO
Cumplimiento del aporte de la institución	20	
Registro de la información en el software (SGI)	10	
Sistema de archivo físico	10	
Entrega de informes	7	
Participación del Director del director		
Visibilidad de CONAMYPE	14.5	
NOTA FINAL	91.50	

7) CDMYPE FADEMYPE

CUADRO DE EVALUACIÓN DE ASESORES CDMYPE-CAYAGUANCA

NOMBRE DE ASESOR	PUNTAJE DE ENTREVISTAS		PUNTAJE DE USO DE SGI		CALIFICACIÓN DEL DIRECTOR		TOTAL
	50 MAXIMO	VALOR 40%	100 MAXIMO	VALOR 30%	10 MAXIMO	VALOR 30%	
Maritza Martínez	48	38.4	100	30	9	27	95.4
Camila Sandoval	48	38.4	100	30	9.4	28.2	96.6
Francisco Torres	40	32	100	30	6.4	19.2	81.2
Wilfredo Hernández	45	36	100	30	7.6	22.8	88.8
Ivett Madrid	40	32	100	30	7.6	22.8	84.8
Ramón Chávez	46	36.8	100	30	6.6	19.8	86.6
Maudiel Martínez	47	37.6	100	30	7.8	23.4	91

Evaluación CDMYPE

CRITERIOS EVALUADOS	CALIFICACION	RESULTADO
Cumplimiento de metas	20	APROBADO
Cumplimiento de aporte de la institución	20	
Registro de la información en el software (SGI)	10	
Sistema de archivo físico	10	
Entrega de informes	10	
Participación del Director	7	
Visibilidad de CONAMYPE	14.55	
NOTA FINAL	91.55	

8) CDMYPE PROCOMES

CUADRO DE EVALUACIÓN DE ASESORES CDMYPE-PROCOMES

NOMBRE DEL ASESOR	PUNTAJE DE ENTREVISTAS		PUNTAJE DE USO DE SGI		CALIFICACIÓN DEL DIRECTOR		TOTAL
	50 MAXIMO	VALOR 40%	100 MAXIMO	VALOR 30%	10 MAXIMO	VALOR 30%	
Guadalupe Ivonne Sánchez	48	38.4	99.6	29.88	6.6	19.8	88.08
Alejandra Alas Chacón	46	36.8	99.6	29.88	7.8	23.4	90.08
José Luis López	45	36	99.2	29.76	7	21	86.76
Vilma Miranda	46	36.8	99.9	29.97	7	21	87.77
Raquel Villalta	46	36.8	99.6	29.88	7.2	21.6	88.28
Flor Hernández	45	36	99.6	29.88	7.6	22.8	88.68

Evaluación CDMYPE

CRITERIOS EVALUADOS	CALIFICACION	RESULTADO
Cumplimiento de metas	20	APROBADO
Cumplimiento del aporte de la institución	20	
Registro de la información en el software (SGI)	10	
Sistema de archivo físico	10	
Entrega de informes	10	
Participación del Director	7	
Visibilidad de CONAMYPE	14.25	
NOTA FINAL	91.25	

9) CDMYPE USO

EVALUACIÓN DE ASESORES CDMYPE-USO

NOMBRE DEL ASESOR	PUNTAJE DE ENTREVISTAS		PUNTAJE DE USO DE SGI		CALIFICACIÓN DEL DIRECTOR		TOTAL
	50 MAXIMO	VALOR 40%	100 MAXIMO	VALOR 30%	10 MAXIMO	VALOR 30%	
Yesenia Díaz	43	34.4	100	30	9.6	28.8	93.2
Silvia Rivas	47	37.6	100	30	7.6	22.8	90.4
Adolfo Pacas	44	35.2	100	30	9.6	28.8	94
Cristina Vega	42	33.6	100	30	9.8	29.4	93
Javier Orellana	46	36.8	100	30	10	30	96.8
Rosa Hernández	47	37.6	100	30	9.8	29.4	97
Antonio Morán	44	35.2	100	30	9.6	28.8	94

Evaluación CDMYPE

CRITERIOS EVALUADOS	CALIFICACION	RESULTADO
Cumplimiento de metas	20	APROBADO
Cumplimiento de aporte en especie	20	
Registro de la información en el SGI	10	
Sistema de archivo físico	10	
Entrega de informes	10	
Cumplimiento de funciones del director	10	
Visibilidad de CONAMYPE	14.57	
NOTA FINAL	94.57	

10) CDMYPE ADEL LA UNION

EVALUACIÓN DE ASESORES CDMYPE-ADEL LA UNION

NOMBRE DEL ASESOR	PUNTAJE DE ENTREVISTAS		PUNTAJE DE USO DE SGI		CALIFICACIÓN DEL DIRECTOR		TOTAL
	50 MAXIMO	VALOR 40%	100 MAXIMO	VALOR 30%	10 MAXIMO	VALOR 30%	
Sandra Marisol Campos Chávez	42	33.6	100	30	8.3	24.9	88.5
Ivania De Los Ángeles Aguilera Campos	44	35.2	100	30	9	27	92.2
Luis René Zuniga	45	36	100	30	9.2	27.6	93.6
Cristina Vanessa Cárcamo Escobar	43	34.4	100	30	8.6	25.8	90.2
Floridelda Elizabeth Ventura De Méndez	43	34.4	100	30	8.6	25.8	90.2

Evaluación CDMYPE

CRITERIOS EVALUADOS	CALIFICACION	RESULTADO
Cumplimiento de metas	20	APROBADO
Cumplimiento del aporte de la institución	10	



Registro de la información en el software (SGI)	10	
Sistema de archivo físico	10	
Entrega de informes	10	
Participación del Director	7	
Visibilidad de CONAMYPE	14.7	
NOTA FINAL	81.70	

11) CDMYPE UGB

EVALUACIÓN DE ASESORES CDMYPE-UGB

NOMBRE DEL ASESOR	PUNTAJE DE ENTREVISTAS		PUNTAJE DE USO DE SGI		CALIFICACIÓN DEL DIRECTOR		TOTAL
	50 MAXIMO	VALOR 40%	100 MAXIMO	VALOR 30%	10 MAXIMO	VALOR 30%	
Carlos Alberto Sibrian Galicia	44	35.2	100	30	10	30	95.2
Lillian Marjori Moreno	44	35.2	100	30	10	30	95.2
Jaime Ernesto Contreras Alas	41	32.8	100	30	9.6	28.8	91.6
Nelson Alexis Diaz	42	33.6	100	30	9	27	90.6
Roxana Elizabeth Leon	43	34.4	100	30	9.6	28.8	93.2
Sulma Jeaneth Villacorta	38	30.4	100	30	8	24	84.4

Evaluación CDMYPE

CRITERIOS EVALUADOS	CALIFICACION	RESULTADO
Cumplimiento de metas	20	APROBADO
Cumplimiento de aporte de la institución	20	
Registro de la información en el software (SGI)	10	
Sistema de archivo físico	10	
Entrega de informes	10	
Participación del Director	10	
Visibilidad de CONAMYPE	14.4	
NOTA FINAL	94.4	

12) CDMYPE UNIVO

EVALUACIÓN DE ASESORES CDMYPE-UNIVO

NOMBRE DEL ASESOR	PUNTAJE DE ENTREVISTAS		PUNTAJE DE USO DE SGI		CALIFICACIÓN DEL DIRECTOR		TOTAL
	50 MAXIMO	VALOR 40%	100 MAXIMO	VALOR 30%	10 MAXIMO	VALOR 30%	
Eloina Bonilla	45	36	100	30	7	21	87
Reina Azucena Rodríguez	41	32.8	100	30	6.8	20.4	83.2
José Agustín Merlos	35	28	100	30	6.2	18.6	76.6
Juan Ramón Ramírez	39	31.2	100	30	7.4	22.2	83.4
Rosemary Patricia Sorto	42	33.6	100	30	7.8	23.4	87
Daysi Josselinne Lobo	48	38.4	100	30	7.8	23.4	91.8

Evaluación CDMYPE

CRITERIOS EVALUADOS	CALIFICACION	RESULTADO
Cumplimiento de metas	25	APROBADO
Cumplimiento del aporte de la institución	20	
Registro de la información en el software (SGI)	10	
Sistema de archivo físico	10	
Entrega de informes	10	
Participación del Director	10	
Visibilidad de CONAMYPE	13.95	
NOTA FINAL	98.95	

Continúa expresando que los resultados obtenidos por los CDMYPE se detallan en el siguiente cuadro:

CDMYPE	PUNTAJE
UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA	100.00
ADEL MORAZAN	99.25
UNIVERSIDAD DE ORIENTE	98.95
UNICAES SANTA ANA	98.71
UNIVERSIDAD DE SONSONATE	94.57
UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS	94.40
UNIVERSIDAD DR. JOSE MATIAS DELGADO	93.33
FADEMYPE	91.55
ASOCIACIÓN CAYAGUANCA	91.50
PROCOMES	91.25
UNICAES ILOBASCO	86.70
ADEL LA UNION	81.70

Continúa manifestando que habiendo superado el puntaje general por cada uno de los CDMYPE solicita a Comisión Nacional dar por recibido los resultados de la evaluación del desempeño de los CDMYPE y sus equipos de asesores y asesoras; y se autorice informar a las instituciones administradoras de CDMYPE los resultados de la evaluación. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibidos y aprobados los resultados obtenidos de la evaluación del desempeño de los CDMYPE y sus equipos de asesores; b) Que la Gerencia de Servicios Empresariales haga del conocimiento de las instituciones administradoras de CDMYPE los resultados de su evaluación. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.1.2 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LOS CENTRO DE DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CDMYPE) Y SOLICITUD DE PLANES DE TRABAJO PARA EL 2015.

El Licenciado Rafael Ortiz, Gerente de Servicios Empresariales presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la propuesta de asignación presupuestaria para cada uno de los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (CDMYPE) autorizados para operar durante el año 2015. Continúa diciendo que se presenta el detalle de la asignación presupuestaria por CDMYPE autorizado para operar en el año 2015. Se describe la zona geográfica que se le asignará, las metas a cumplir y el valor que aportará CONAMYPE. Esta información será remitida a cada CDMYPE en la "Solicitud de planes de trabajo", con el propósito que las instituciones preparen sobre la base de estos datos, sus planes de trabajo para el 2015; los cuales serán sometidos a revisión, análisis y aprobación de parte de CONAMYPE. Continúa expresando que se presenta la asignación presupuestaria por cada CDMYPE, la zona geográfica que le ha sido asignada, la descripción del detalle de la proyección de las metas y presupuesto asignados, la cantidad de servicios tales como número de empresas a atender con asesorías, numero de capacitaciones, asistencia técnicas, propuestas de créditos y las cuales se detallan a continuación:



1.- Universidad Católica de El Salvador UNICAES, Santa Ana. Zona Geográfica Asignada Para el 2015, el territorio de atención continua siendo el departamento de SANTA ANA Y EL NORTE DE AHUCHAPÁN específicamente los Municipios: Tacuba, Ahuachapán, San Lorenzo, Turín, El Refugio y Atiquizaya. Con una asignación presupuestaria hasta \$212,190.00 para ejecutar las siguientes metas:

Tipo de servicio	Número de servicios	Valor \$
Número de empresas con asesoría	250*	126,000.00
Asistencias Técnicas	70	56,000.00
Propuestas de Crédito	5	4,000.00
Capacitaciones	15	6,450.00
Servicios administrativos para compra de Asistencias Técnicas (AT) y Capacitaciones (Cap.)	90**	9,600.00
Aporte a la institución por cumplimiento de metas	-	10,140.00

* 7 asesores asignados: 4 empresariales, 1 TIC, 1 financiero y 1 empresarialidad femenina por \$1,500.00 mensuales cada uno.

** 1 persona asignada para la gestión administrativa de compra de 90 servicios entre Asistencia Técnica (AT), propuestas de crédito y capacitaciones por un pago mensual de \$800.00

2.- Universidad Católica de El Salvador UNICAES, Ilobasco. Zona Geográfica Asignada: Para el 2015, la región geográfica de acción son los departamentos de San Vicente, Cabañas y Cuscatlán. Con una asignación presupuestaria hasta \$230,910.00 para ejecutar las siguientes metas

Tipo de servicio	Número de servicios	Valor \$
Número de empresas con asesoría	300*	144,000.00
Asistencias Técnicas	70	56,000.00
Propuestas de Crédito	5	4,000.00
Capacitaciones	15	6,450.00
Servicios administrativos para compra de AT y Cap.	90**	9,600.00
Aporte a la institución por cumplimiento de metas	-	10,860.00

* 8 asesores asignados: 5 empresariales, 1 Tic, 1 financiero y 1 empresarialidad femenina por \$1,500.00 mensuales cada uno.

** 1 persona asignada para la gestión administrativa de compra de 90 servicios entre AT, propuestas de crédito y capacitaciones por un pago mensual de \$800.00.

3.- Universidad de Sonsonate, USO, Zona Geográfica asignada: Para el 2015, su región geográfica de acción continuará siendo el Departamento de Sonsonate y la zona sur del Departamento de Ahuachapán que incluye los municipios de: San Francisco Menéndez, Julutla, Guaymango, San Pedro Puxtla, Apaneca y Concepción de Ataco. Con una asignación presupuestaria hasta \$212,190.00 para ejecutar las siguientes metas

Tipo de servicio	Número de servicios	Valor \$
Número de empresas con asesoría	250*	126,000.00
Asistencias Técnicas	70	56,000.00
Propuestas de Crédito	5	4,000.00
Capacitaciones	15	6,450.00
Servicios administrativos para compra de AT y Cap.	90**	9,600.00
Aporte a la institución por cumplimiento de metas	-	10,140.00

* 7 asesores asignados: 4 empresariales, 1 Tic, 1 financiero y 1 empresarialidad femenina por \$1,500.00 mensuales cada uno.

** 1 persona asignada para la gestión administrativa de compra de 90 servicios entre AT, propuestas de crédito y capacitaciones por un pago mensual de \$800.00.

4.- Universidad Francisco Gavidia, Zona Geográfica asignada: Para el 2015, su región geográfica de acción será el Departamento de San Salvador, específicamente los municipios de: Cuscatancingo, Mejicanos, Ayutuxtepeque, Ciudad Delgado y San Salvador. Con una asignación presupuestaria hasta \$213,790.00 para ejecutar las siguientes metas

Tipo de servicio	Número de servicios	Valor \$
Número de empresas con asesoría	250*	126,000.00
Asistencias Técnicas	72	57,600.00
Propuestas de Crédito	5	4,000.00
Capacitaciones	15	6,450.00
Servicios administrativos para compra de AT y Cap.	92**	9,600.00
Aporte a la institución por cumplimiento de metas	-	10,140.00

* 7 asesores asignados: 4 empresariales, 1 Tic, 1 financiero y 1 empresariedad femenina por \$1,500.00 mensuales cada uno.

** 1 persona asignada para la gestión administrativa de compra de 92 servicios entre AT, Propuestas de crédito y capacitaciones por un pago mensual de \$800.00.

5.- Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador – PROCOMES, Zona Geográfica asignada: Para el 2015, su región geográfica de acción continuará siendo el Norte del Departamento de San Salvador, específicamente los municipios de la zona norte: El Paisnal, Aguilares, Guazapa, Nejapa, Apopa, Tonacatepeque y San Martín. Con una asignación presupuestaria hasta \$193,470.00 para ejecutar las siguientes metas

Tipo de servicio	Número de servicios	Valor \$
Número de empresas con asesoría	200*	108,000.00
Asistencias Técnicas	70	56,000.00
Propuestas de Crédito	5	4,000.00
Capacitaciones	15	6,450.00
Servicios administrativos para compra de AT y Cap.	90**	9,600.00
Aporte a la institución por cumplimiento de metas	-	9,420.00

* 6 asesores asignados: 3 empresariales, 1 Tic, 1 financiero y 1 empresariedad femenina por \$1,500.00 mensuales cada uno.

** 1 persona asignada para la gestión administrativa de compra de 90 servicios entre AT, propuestas de crédito y capacitaciones por un pago mensual de \$800.00

6.- Fundación para el Autodesarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (FADEMYPE), Zona Geográfica asignada: Para el 2015, estará atendiendo, los siguientes municipios del sur del Departamento de San Salvador: San Marcos, Santo Tomás, Santiago Texacuangos, Panchimalco, Ilopango, Soyapango y Rosario de Mora y el departamento de La Paz. Con una asignación presupuestaria hasta \$213,790.00 para ejecutar las siguientes metas

Tipo de servicio	Número de servicios	Valor \$
Número de empresas con asesoría	250*	126,000.00
Asistencias Técnicas	72	57,600.00
Propuestas de Crédito	5	4,000.00
Capacitaciones	15	6,450.00
Servicios administrativos para compra de AT y Cap.	92**	9,600.00
Aporte a la institución por cumplimiento de metas	-	10,140.00

* 7 asesores asignados: 4 empresariales, 1 Tic, 1 financiero y 1 empresariedad femenina por \$1,500.00 mensuales cada uno.

** 1 persona asignada para la gestión administrativa de compra de 92 servicios entre AT, propuestas de crédito y capacitaciones por un pago mensual de \$800.00



7.- Universidad Dr. José Matías Delgado, Zona Geográfica asignada: Para el 2015, su región geográfica de acción continuará siendo el Departamento de La Libertad. Con una asignación presupuestaria hasta \$245,630.00 para ejecutar las siguientes metas

Tipo de servicio	Número de servicios	Valor \$
Número de empresas con asesoría	350*	162,000.00
Asistencias Técnicas	65	52,000.00
Propuestas de Crédito	5	4,000.00
Capacitaciones	15	6,450.00
Servicios administrativos para compra de AT y Cap.	85**	9,600.00
Aporte a la institución por cumplimiento de metas	-	11,580.00

* 9 asesores asignados: 6 empresariales, 1 Tic, 1 financiero y 1 empresariedad femenina por \$1,500.00 mensuales cada uno.

** 1 persona asignada para la gestión administrativa de compra de 85 servicios entre AT, propuestas de crédito y capacitaciones por un pago mensual de \$800.00

8.- Asociación de Municipios Cayaguanca, Chalatenango, Zona Geográfica asignada: Para el 2015, su región geográfica de acción continuará siendo el Departamento de Chalatenango. Con una asignación presupuestaria hasta \$193,470.00 para ejecutar las siguientes metas

Tipo de servicio	Número de servicios	Valor \$
Número de empresas con asesoría	200*	108,000.00
Asistencias Técnicas	70	56,000.00
Propuestas de Crédito	5	4,000.00
Capacitaciones	15	6,450.00
Servicios administrativos para compra de AT y Cap.	90**	9,600.00
Aporte a la institución por cumplimiento de metas	-	9,420.00

* 6 asesores asignados: 3 empresariales, 1 Tic, 1 financiero y 1 empresariedad femenina por \$1,500.00 mensuales cada uno.

** 1 persona asignada para la gestión administrativa de compra de 90 servicios entre AT, propuestas de crédito y capacitaciones por un pago mensual de \$800.00

9.- Fundación Agencia para el Desarrollo Económico Local de Morazán, ADEL Morazán, Zona Geográfica asignada: Para el 2015, su región geográfica de acción continuará siendo el Departamento de Morazán. Con una asignación presupuestaria hasta \$193,470.00 para ejecutar las siguientes metas

Tipo de servicio	Número de servicios	Valor \$
Número de empresas con asesoría	200*	108,000.00
Asistencias Técnicas	70	56,000.00
Propuestas de Crédito	5	4,000.00
Capacitaciones	15	6,450.00
Servicios administrativos para compra de AT y Cap.	90**	9,600.00
Aporte a la institución por cumplimiento de metas	-	9,420.00

* 6 asesores asignados: 3 empresariales, 1 Tic, 1 financiero y 1 empresariedad femenina por \$1,500.00 mensuales cada uno.

** 1 persona asignada para la gestión administrativa de compra de 90 servicios entre AT, propuestas de crédito y capacitaciones por un pago mensual de \$800.00

10.- Universidad Capitán General Gerardo Barrios, Zona Geográfica asignada: Para el 2015, su región geográfica de acción continuará siendo el

Departamento de Usulután. Con una asignación presupuestaria hasta \$193,470.00 para ejecutar las siguientes metas

Tipo de servicio	Número de servicios	Valor \$
Número de empresas con asesoría	200*	108,000.00
Asistencias Técnicas	70	56,000.00
Propuestas de Crédito	5	4,000.00
Capacitaciones	15	6,450.00
Servicios administrativos para compra de AT y Cap.	90**	9,600.00
Aporte a la institución por cumplimiento de metas	-	9,420.00

* 6 asesores asignados: 3 empresariales, 1 Tic, 1 financiero y 1 empresarialidad femenina por \$1,500.00 mensuales cada uno.

** 1 persona asignada para la gestión administrativa de compra de 90 servicios entre AT, propuestas de crédito y capacitaciones por un pago mensual de \$800.00.

11.- Agencia para el Desarrollo Económico Local para La Unión, ADEL La Unión, Zona Geográfica asignada: Para el 2015, su región geográfica de acción continuará siendo el Departamento de La Unión. Con una asignación presupuestaria hasta \$158,750.00 para ejecutar las siguientes metas

Tipo de servicio	Número de servicios	Valor \$
Número de empresas con asesoría	150*	90,000.00
Asistencias Técnicas	50	40,000.00
Propuestas de Crédito	5	4,000.00
Capacitaciones	15	6,450.00
Servicios administrativos para compra de AT y Cap.	70**	9,600.00
Aporte a la institución por cumplimiento de metas	-	8,700.00

* 5 asesores asignados: 2 empresariales, 1 Tic, 1 financiero y 1 empresarialidad femenina por \$1,500.00 mensuales cada uno.

** 1 persona asignada para la gestión administrativa de compra de 70 servicios entre AT, propuestas de crédito y capacitaciones por un pago mensual de \$800.00

12.- Universidad de Oriente – UNIVO, Zona Geográfica asignada: Para el 2015, la región geográfica de acción será el Departamento de San Miguel. Con una asignación presupuestaria hasta \$193,470.00 para ejecutar las siguientes metas

Tipo de servicio	Número de servicios	Valor \$
Número de empresas con asesoría	200*	108,000.00
Asistencias Técnicas	70	56,000.00
Propuestas de Crédito	5	4,000.00
Capacitaciones	15	6,450.00
Servicios administrativos para compra de AT y Cap.	90**	9,600.00
Aporte a la institución por cumplimiento de metas	-	9,420.00

* 6 asesores asignados: 3 empresariales, 1 Tic, 1 financiero y 1 empresarialidad femenina por \$1,500.00 mensuales cada uno.

** 1 persona asignada para la gestión administrativa de compra de 90 servicios entre AT, propuestas de crédito y capacitaciones por un pago mensual de \$800.00

Continúa expresando que la proyección global de los CDMYPE para el año 2015 es de hasta un monto de dos millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos dólares (\$2,454,600.00), que se detallan en el siguiente cuadro:



PROYECCION DE LOS CDMYPE 2015

CDMYPE	TOTAL DE CLIENTES CON ASESORIAS POR CDMYPE	NUMERO DE ASESORES	VALOR SERVICIOS DE ASESORIA (\$)	# SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA	VALOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA (\$)	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CRÉDITO	VALOR DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CRÉDITO	# SERVICIOS DE CAPACITACION	VALOR POR SERVICIOS DE CAPACITACION (\$)	APOORTE A LA INSTITUCION (\$)	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA COMPRA DE AT Y CAP.	TOTAL (\$)
CDMYPE SANTA ANA-AHUACHAPAN NORTE	250	7	126,000.00	70	56,000.00	5	4,000.00	15	6,450.00	10,140.00	9,600.00	212,190.00
CDMYPE SONSONATE-AHUACHAPAN SUR	250	7	126,000.00	70	56,000.00	5	4,000.00	15	6,450.00	10,140.00	9,600.00	212,190.00
CDMYPE SAN SALVADOR CENTRO	250	7	126,000.00	72	57,600.00	5	4,000.00	15	6,450.00	10,140.00	9,600.00	213,790.00
CDMYPE SAN SALVADOR NORTE	200	6	108,000.00	70	56,000.00	5	4,000.00	15	6,450.00	9,420.00	9,600.00	193,470.00
CDMYPE LA LIBERTAD	350	9	162,000.00	65	52,000.00	5	4,000.00	15	6,450.00	11,580.00	9,600.00	245,630.00
CDMYPE CABAÑAS - CUSCATLAN-SAN VICENTE	300	8	144,000.00	70	56,000.00	5	4,000.00	15	6,450.00	10,860.00	9,600.00	230,910.00
CDMYPE SAN SALVADOR SUR Y LA PAZ	250	7	126,000.00	72	57,600.00	5	4,000.00	15	6,450.00	10,140.00	9,600.00	213,790.00
CDMYPE CHALATENENGO	200	6	108,000.00	70	56,000.00	5	4,000.00	15	6,450.00	9,420.00	9,600.00	193,470.00
CDMYPE MORAZAN	200	6	108,000.00	70	56,000.00	5	4,000.00	15	6,450.00	9,420.00	9,600.00	193,470.00
CDMYPE USulután	200	6	108,000.00	70	56,000.00	5	4,000.00	15	6,450.00	9,420.00	9,600.00	193,470.00
CDMYPE SAN MIGUEL	200	6	108,000.00	70	56,000.00	5	4,000.00	15	6,450.00	9,420.00	9,600.00	193,470.00
CDMYPE - LA UNIÓN	150	5	90,000.00	50	40,000.00	5	4,000.00	15	6,450.00	8,700.00	9,600.00	158,750.00
SUBTOTAL	2800	80	1440,000.00	819	655,200.00	60	48,000.00	180	77,400.00	118,800.00	115,200.00	2454,600.00

Continúa expresando que solicita se autorice la asignación presupuestaria por cada uno de los CDMYPE autorizados para continuar operando doce instituciones a partir del mes de enero al treinta y uno de diciembre del 2015. Se autorice solicitar los planes o propuesta de trabajo para el 2015 a las citadas instituciones. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar la asignación presupuestaria de dos millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos dólares (2,454,600.00) para la operación de doce CDMYPE a partir del mes de enero al treinta y uno de diciembre del año 2015 distribuidos así: **1.-** La Universidad Católica de El Salvador, Santa Ana, hasta un monto de \$212,190.00; **2.-** La Universidad Católica de El Salvador, Regional Ilobasco, hasta un monto de \$230,910.00; **3.-** La Universidad de Sonsonate Hasta un monto de \$212,190.00; **4.-** La Universidad Doctor José Matías Delgado, hasta un monto de \$245,630.00, **5.-** La Fundación Agencia para el Desarrollo Económico Local de Morazán (ADEL MORAZÁN) hasta un monto de \$193,470.00; **6.-** La Fundación para el Autodesarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (FADEMYPE) hasta un monto de \$213,790.00; **7.-** La Universidad Francisco Gavidia hasta un monto de \$213,790.00; **8.-** La Asociación de Municipios Cayaguana hasta un monto de \$193,470.00; **9.-** La Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador – PROCOMES \$193,470.00; **10.-** La Universidad Gerardo Barrios hasta un monto de \$193,470.00; **11.-** Universidad de Oriente – UNIVO hasta un monto de \$193,470.00; **12.-** La Agencia para el Desarrollo Económico Local de La Unión (ADEL LA UNIÓN) hasta un monto de \$158,750.00.; b) Que la Dirección de Desarrollo Empresarial a través de la Gerencia de Servicios Empresariales proceda a solicitar los planes o propuesta de trabajo para el dos mil quince a las instituciones antes mencionadas. COMUNIQUESE.

Se hace constar que a partir de este momento se incorporan a la sesión de Comisión Nacional en la sala de reuniones de la Comisión Nacional los miembros de Comisión Nacional Licenciado Alejandro Benítez Vásquez, y Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz, Miembros Propietario y Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's, respectivamente.

PUNTO 6.2.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZACIÓN DEL “PREMIO UN PUEBLO UN PRODUCTO A LA INNOVACIÓN DE EMPAQUE, EN EL MARCO DEL QUINTO ENCUENTRO DE LOS PUEBLOS.

El Licenciado Francisco Lima, Gerente de Tejido Productivo presenta a los señores miembros de Comisión Nacional Solicitud de autorización para Realización del “Premio Un pueblo un producto a la innovación de empaque, en el marco del quinto Encuentro de los Pueblos. Continúa diciendo que el objetivo del premio es generar estímulos para la preservación y rescate de oficios, materias primas y técnicas de producción, orientadas hacia el desarrollo de propuestas innovadoras de empaques, que faciliten la promoción y difusión de los productos en diferentes mercados y canales de comercialización. Continúa expresando que la descripción del proyecto está enmarcado en el 5to Encuentro de los Pueblos es un modelo de exhibición y comercialización en el cual se presenta una oferta de productos identitarios de los distintos pueblos con representaciones artísticas y culturales de cada pueblo. En esta edición del Encuentro de los Pueblos, se ha incorporado, como parte de un proceso de mejora del empaque de los productos el Premio “Un Pueblo Un Producto - A la Innovación en Empaque”, el cual está orientado a reconocer los esfuerzos de las MYPES del Movimiento Un Pueblo Un Producto por mejorar la calidad y presentación de sus productos, a través del uso de empaques comerciales con base en materias primas identitarias. Continúa expresando que el esquema de ejecución es el siguiente: 1.- Registro: los participantes se inscriben llenando y entregando el formulario de registro; 2.- Postulación: deberán entregar a los Técnicos DEL los productos. 3.- Exhibición: Exhibir al menos un prototipo del producto. 4.- Evaluación: los productos se evalúan por un comité evaluador. 5.- Premiación: se premian los tres empaques con mayor puntaje. Continúa expresando que los criterios de evaluación son: Protección y conservación adecuada del producto. Funcionalidad para el consumidor. Información para el consumidor. Presentación e imagen. Eficiencia en la fabricación, uso y distribución física. Capacidad para ofrecer ventajas adicionales para su público objetivo. Costos para su fabricación. Continúa expresando que se solicita la aprobación de la ejecución y las bases del premio “Un Pueblo Un Producto – A la Innovación en Empaque” y las modificaciones al presupuesto que permita contar con los recursos considerados como premios. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar la ejecución y las bases del Premio “Un Pueblo Un Producto - A la Innovación en Empaque”; b) Modificase el presupuesto según el siguiente detalle:

COD	DETALLE	DISMINUYE	INCREMENTA
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$6,000.00	\$ -
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ -	\$6,000.00
	TOTAL GENERAL	\$6,000.00	\$6,000.00

c) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia Financiera realice las operaciones que correspondan para dar cumplimiento a este acuerdo; d) Agréguese las bases del citado premio al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.



PUNTO 6.2.2 SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL PREMIO NACIONAL MYPE.

El Licenciado Francisco Lima, Gerente de Tejido Productivo presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de aprobación de la promoción del premio nacional MYPE. Continúa diciendo que a través de este premio se promueve la generación de proyectos que puedan materializarse en productos o servicios que ayuden a solucionar problemas de la localidad tomando de referencia la metodología de Un Pueblo Un Producto. Continúa expresando que el Premio Nacional MYPE busca fomentar la innovación social, la creación de nuevas empresas, y une a los actores locales. Continúa diciendo que los enfoques de innovación social buscan: **Abrirse** en lugar de cerrarse cuando se trata de un intercambio de conocimientos o de conocimiento propio. **Participación** e incremento de poder de los **ciudadanos** y de los usuarios. Impulsado por la **demand**a y no por la oferta, **Lugar adaptado** de producción. Continúa expresando que el proceso de innovación social comprende: 1.- Demanda, 2.- Propuestas; 3.- Pilotos/ Prototipos; 4.- Sostenibilidad, 5.- Ampliación, 6.- Cambio Sistémico. Continúa expresando que los participantes podrán ser: cooperativas, MYPE, Asociaciones, Emprendedores (innovación social productiva), continúa diciendo que el desarrollo del premio contempla cuatro etapas que son: Inscripción, Postulación, Evaluación y Premiación. La inscripción podrán realizarla ya sea en línea o llenando los formularios en los Centros Regionales de CONAMYPE. Para la realización de la evaluación se tendrán dos comités: Fase 1 **Comité técnico** compuesto por: un representante de la DICA, uno del sector privado y Gerentes de Centros Regionales de CONAMYPE; Fase 2: **Comité de innovación** Director de la DICA, representante de CONAMYPE, y al menos un representante del sector privado (cooperación y/o academia). Continúa expresando que se busca realizar ocho premios de cinco mil dólares de capital semilla para cada uno por lo cual se cuenta con un presupuesto de cuarenta mil dólares. **La Comisión Nacional Acuerda:** A) Autorizar la promoción del Premio Nacional MYPE y su premiación con ocho premios de cinco mil dólares de capital semilla cada uno; B) se autoriza el Presupuesto hasta por un monto de Cuarenta Mil Dólares. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.3.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA NUEVO "CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CONAMYPE COMO ENTIDAD EJECUTORA DE LOS PROYECTOS PARA EL ÁREA DE DESARROLLO ARTESANAL, FONDOS FANTEL, PARA LOS AÑOS 2015 – 2019".

El señor Roberto Quezada, Gerente de Desarrollo Artesanal presenta a los señores miembros de Comisión Nacional Solicitud de autorización para nuevo "Convenio de Prestación de servicios a CONAMYPE como entidad ejecutora de los proyectos para el área de desarrollo artesanal, fondos FANTEL, para los años 2015 – 2019. Continúa diciendo que el objetivo es el de impulsar una estrategia integral que potencie el desarrollo artesanal del país, ubicándolo en mejores posiciones en los mercados nacionales e internacionales. Misma de la que se derive un programa que tenga como especial fin el resguardar tradiciones artesanales identitarias e impulsar el sector artesanal mediante el

fomento de la inventiva, innovación y el desarrollo de capacidades técnicas y empresariales que permitan un mejor desarrollo del mismo a través de la diversificación tecnológica y metodologías innovadoras acordes al sector. Continúa expresando que los resultados esperados son: R1: Fortalecido el proceso organizativo y de incidencia de los artesanos y artesanas. R2: Apoyado el sector artesanal con un programa de formación artesanal que mejore las capacidades productivas del sector. R3: Promovido y difundido los oficios, el producto y la persona artesana. R4: Fortalecidas las capacidades empresariales de artesanos y artesanas de El Salvador. Continúa expresando que al final del periodo se tiene como meta el haber brindado 2,276 servicios y haber atendido a 10,090 beneficiarios del proyecto; que el presupuesto para cada uno de los años en que estará vigente el convenio se presenta en el cuadro siguiente

PRESUPUESTO ESTABLECIDO FANTEL						
RUBROS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
SERVICIOS PARA LOS ARTESANOS	\$150,000.00	\$130,000.00	\$130,000.00	\$130,000.00	\$130,000.00	\$670,000.00
GASTOS DE OPERACIÓN	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$100,000.00
TOTAL	\$170,000.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$770,000.00

Continúa manifestando que la proyección financiera se realizará anualmente según los fondos asignados para cada uno de los años del CONVENIO, especificando los montos según los rubros. En caso de contar con excedentes en el rubro de Gastos de Operación, éstos podrán ser utilizados en el rubro de Servicios para los Artesanos/as. Dicha proyección Financiera estará vinculada al Plan Operativo Anual (POA), a la Programación de la Ejecución Presupuestaria (PEP) y al Plan de Compras de cada año. Por lo anteriormente expresado solicita se autorice la suscripción del convenio como unidad ejecutora de los proyectos para el área de desarrollo artesanal para un periodo de cinco años 2015-2019. **La Comisión Nacional Acuerda:** A) Autorizar la suscripción del convenio de prestación de servicios como entidad ejecutora de los proyectos para el área de desarrollo artesanal para el período del 2015-2019, con el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL); B) Autorizar al Presidente Institucional para que comparezca a la suscripción del citado instrumento; C) Agréguese la propuesta de convenio al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las once horas con cuarenta y tres minutos de este mismo día.


Merlín Alejandrina Barrera


Héctor David Córdova


José Gustavo Romero Romero


Alejandro Benítez Vásquez




Miguel Adolfo López Ortiz


María Isabel Villatoro Villatoro


Ileana Argentina Rogel Cruz
Secretaria

ACTA NÚMERO CIENTO VEINTINUEVE. En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día lunes veintidós de diciembre de dos mil catorce. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Licenciada Merlín Alejandrina Barrera, Viceministra de Comercio e Industria, Presidenta en funciones; **Licenciado Héctor David Córdova**, Miembro Propietario por Entidades Gremiales; **Ingeniero José Gustavo Romero Romero**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciado Alejandro Benítez Vásquez**, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciada Ángela del Rosario Zamora Rivas**, Miembro Suplente por Programas Nacionales de Apoyo **Licenciada María Isabel Villatoro Villatoro**, Miembro Propietaria por escogitación del Presidente de la Republica; **Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva. En calidad de apoyo técnico la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Subdirectora Ejecutiva

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

La Presidenta en funciones verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Presidenta en funciones, sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.** Lectura del